



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN – FDLU
PERÍODO AUDITADO 2013**

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL

BOGOTÁ, D.C., AGOSTO 2014

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE USAQUÉN**

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Botero Mejía

Director Sectorial

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirector de Gestión Local

Hermelina Angulo Angulo

Asesores

Doris Clotilde Cruz blanco
Rafael Alfonso Ortega Rozo

Gerente Local

Jaime Andrés Vargas Vives

Equipo de Auditoría

María Claudia Pineda Roa
Myriam Rojas Acero
Álvaro Cortes Martínez
Andrés Mauricio Delgado Velandia
Héctor Miguel Castro González



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTENIDO

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	12
2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL	12
2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.....	30
2.3. FACTOR GESTIÓN LEGAL	31
2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL.....	31
2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).	43
2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO.	46
2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL	46
COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	61
2.8. FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	61
COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	88
2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES.	88
3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE OBSERVACIONES	115



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

1. DICTAMEN DE AUDITORÍA INTEGRAL

Doctor(a)
Julieta Naranjo Lujan
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2013

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría modalidad regular, a la entidad Fondo de desarrollo Local de Usaquén a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de control interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría (describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafo debe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance).

Los hallazgos se dieron a conocer a la entidad, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, las que fueron debidamente soportadas.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 38.4%, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría de Bogotá D.C., **no fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:



VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	57,6%	50	28,8%
2. Control de Resultados	32,0%	30	9,6%
3. Control Financiero	0	20	0
Calificación total		100	38,4%
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación.

1.1.1. Control de Gestión

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable como consecuencia de la calificación de 57.6%, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	57,9%	60%	34,7%
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	123,3%	2%	2,5%



TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA			
VIGENCIA			
3. Legalidad	59,4%	5%	3,0%
4. Gestión Ambiental	62,0%	5%	3,1%
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0%	3%	0,0%
6. Control Fiscal Interno			
6.1 Plan de Mejoramiento	53,3%	7%	3,7%
6.2 Sistema de Control fiscal Interno	90,5%	8%	7,2%
7. Gestión Presupuestal	33,3%	10%	3,3%
Calificación total		100%	57,6%
Concepto de Gestión a emitir	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación.

El resultado desfavorable en el componente de gestión corresponde a la no presentación de varios de los formatos y documentos electrónicos que la Entidad debió de acceder al aplicativo SIVICOF, en el factor del Control Fiscal Interno lo ateniende a PLAN DE MEJORAMIENTO A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la



gestión fiscal; además las acciones referentes a la actualización de los inventarios y demás cuentas que se ven afectadas por los mismos, no se han implementado.

La gestión presupuestal se vio afectada por la baja ejecución real del presupuesto disponible donde se registra un nivel de compromisos acumulados a cierre de vigencia.

1.1.2. Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es Desfavorable, como consecuencia de la calificación de 32%, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	32%	100	32
Calificación total			32
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

La calificación del componente de Planes, programas y Proyectos estuvo soportada en que el Fondo de Desarrollo local de Usaquén no fue Eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, lo cual generó una calificación de 13.25%, su eficiencia presentó una calificación de 96.62% en gran medida esta buena calificación se da por que los recursos disponibles fueron en un gran porcentaje comprometidos para la vigencia 2014, pero la ejecución en giros fue muy baja, su efectividad presentó una calificación de 20.2% porque los recursos programados y ejecutados no lograron disminuir en la vigencia las deficiencias en



las necesidades de la población a subsanar en cada uno de los proyectos de inversión.

Los efectos que se debieron de dar en la población afectada para la vigencia 2013, el desarrollo de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Local, fueron pésimos al determinarse que del recurso disponible de \$21.535.215.000 tan solo se ejecutaron realmente (Giros) \$5.309.966.026 lo que representa tan solo el 24.6%, lo que evidencia una falta de gestión del recurso lo que no se compadece con las problemáticas sociales que vive la Localidad, de igual manera esto se ve reflejado en la poca operatividad y resultados medidos en impactos positivos en la población que debieron haber producido los instrumentos operativos (Proyectos de inversión).

Si bien es cierto se comprometió el 83.27% de los recursos disponibles, los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se suscribió al finalizar la vigencia 2013 para ser ejecutada en el 2014.

De otra parte las 54 metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, 34 de éstas que corresponde al 62.9% presentaron un nivel de ejecución del 0.0%; así mismo 17 de éstas, es decir el 31.5% presentaron un nivel de ejecución física por debajo del 25%; finalmente tan solo 3 estuvieron sobre el 87%.

1.1.3. Control Financiero

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que el control financiero es desfavorable, como consecuencia de la calificación de 0.0% resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

**CONTROL FINANCIERO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
VIGENCIA 2013**

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0,0%	100	0,0%
2. Gestión financiera		0	
Calificación total		100	0,0%
Concepto de Gestión Financiero	DESFAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Menos de 80 puntos			Desfavorable

Fuente: Matriz de calificación

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

Evaluado el Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, **No es confiable** al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable.

El saldo de cuentas auxiliares que componen la cuenta “1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS” por valor a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$694.549.190,32 en la imposición de multas impuestas por la alcaldía local, y cuyo saldo es de naturaleza “Débito”, se observan deudores con saldo negativo por valor de \$274.020.255,96; por lo tanto esta cuenta no permite establecer que este saldo sea cierto y que se cuenten con los documentos soportes idóneos que permitan su identificación.

El Fondo de Desarrollo Local no ha formalizado el proceso de la toma física en la entidad – Inventario físico obligatorio anual que debe realizarse en cada vigencia, contemplado en el numeral 4.10 establecida en la resolución 001 de 2001, de la Secretaria de Hacienda *“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL.*

Para el periodo 2013 se realizaron obras públicas en la construcción y adecuación de obras para la intervención por riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa en el sector Villa Nidia de la Localidad de Usaquén, estableciendo que se registraron estas obras por valor de \$7.832.115.342 pesos en la cuenta 1915 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA”, subcuenta 191501 “terrenos” cuenta que no es coherente con lo contratado toda vez que las obras realizadas se realizaron sobre bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes y que están orientados a generar bienestar social; subcuenta que va en contra de los principios de registro, medición y revelación, en cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con las etapas de reconocimiento y revelación del Régimen de la contabilidad pública.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Opinión Negativa o Adversa

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, no presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a 31 de diciembre de 2013, y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Atentamente,

GABRIEL ALEJANDRO GUZMAN USECHE

Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

**CUADRO No.1
INFORMACIÓN DE UNIVERSO Y MUESTRA AUDITADA FDL USAQUÉN**

VIGENCIAS AUDITADAS	VALOR PPTO UNIVERSO \$	VALOR PPTO MUESTRA AUDITADA	VALOR DE CONTRATOS UNIVERSO \$	CANTIDAD CONTRATOS UNIVERSO	VALOR CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA \$	CANTIDAD CONTRATOS EVALUADOS MUESTRA
2008	14.626.407.530	N/A	5.993.177.324.	91	2.321.004.052	1
2009	37.154.364.000	N/A	4.385.234.059	99	2.000.000.000	1
2012	49.370.035.972	N/A	14.949.326.018	101	1.581.839.485	5
2013	46.132.956.749	18.260.558.000	17.217.203.436	131	2.593.941.718	7
TOTAL	147,283,764,251	18,260,558,000	42,544,940,837	422	8,496,785,255	14

Fuente: Oficina Contratación FDLU

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. FACTOR GESTIÓN CONTRACTUAL.

Para determinar la muestra se tuvo en cuenta que entre diciembre de 2011 y noviembre de 2013 el FDLU celebró un total de 204 contratos por valor de \$28.307.973.668.

Fueron seleccionados catorce (14) contratos por un valor de \$8.496.785.255. El criterio de selección se argumentó teniendo en cuenta los contratos que dinamizaron proyectos de Inversión.

**CUADRO No.2
MUESTRA DE CONTRATACIÓN**

Nº DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Estado
05/2008	UAERMV	Las partes se comprometen a aunar esfuerzos mediante la cooperación mutua y cofinanciada para programar y ejecutar las obras de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local de Usaquén.	2.321.004.052	Terminado
01/2009	UAERMV	Las partes se comprometen a aunar esfuerzos mediante	2.000.000.000	Terminado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Estado
		la cooperación mutua y cofinanciada para programar y ejecutar las obras de rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local de Usaquéen		
068/2012	Hospital de Usaquéen	El objeto del presente convenio ínter administrativo es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución por parte del Hospital de Usaquéen de las acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad insertas en el proyecto No.366-2012, "Atención y Reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad.	218.000.000	Ejecución
074/2012	Fundación chinos y colombianos unidos para nutrir	Ofrecer a la población participante, raciones alimentarias en las cantidades contratadas adecuadas e inocuas con un aporte de un 35% al 40% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para el comedor comunitario Buenavista, donde el total de población a atender es de 390 cupos diarios, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico	205.994.764	Liquidado
076/2012	Fundación Ecológica Ambiental y de Alimentos- Fundeal	Ofrecer a la población participante, raciones alimentarias en las cantidades contratadas adecuadas e inocuas con un aporte de un 35% al 40% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para el comedor comunitario Buenavista, donde el total de población a atender es de 430 cupos diarios, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico	234.184.504	Liquidado
077/2012	Fundación centro de Investigación y promoción comunitaria CIPROC	Ofrecer a la población participante, raciones alimentarias en las cantidades contratadas adecuadas e inocuas con un aporte de un 35% al 40% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes para	219.360.217	Liquidado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Estado
		el comedor comunitario Buenavista, donde el total de población a atender es de 400 cupos diarios, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico		
090/2012	Coruniversitec	Aunar esfuerzos mediante el aporte de recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para continuar apoyando dos semestres de hasta 237 estudiantes de Usaquén, equivalente a un máximo de 474 matrículas, que han cursado semestres con Coruniversitec	704.330.000	Liquidado
020/2013	Patricia Moya	Prestar sus servicios al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, respecto de las exigencias y necesidades que se requieran con su página Web, redes sociales, y el diseño de todos los impresos y publicaciones que se requieran	36.000.000	ejecución
046/2013	Nidia Estrella Rojas Avila	El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales ala Alcaldia Local de Usaquén para llevar a cabola revisiòn juriiica de expedientes de propiedad horizontal y verificacionde requisitos establecidos enla ley 675 de 2001 para la expedición de certificados de constitucion de propiedad horizontal, respecto de las edificaciones y conjuntos que se encuentren ubicados dentro dela jurisdiccion territorial de la Alcaldía Local de Usaquén.	12.000.000	Terminado
061/2013	Corporacion Casa de la Cultura Usaquen	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Evento “Cumpleaños de Bogotá 2013” que hace parte del proyecto No. 1251, denominado “USAQUÉN, LOCALIDAD QUE FORTALECE LA CULTURA” La realización de este proyecto le aporta al cumplimiento del Plan de Desarrollo Local “Usaquén Humana, Segura y en Paz con su entorno” 2013 – 2016	220.045.000	Liquidado

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Estado
		a la meta de “Realizar 25 eventos culturales para la promoción de eventos y espacios de expresión artística local” y puntualmente al cumpleaños de Bogotá, conforme a lo estipulado en el anexo técnico del proyecto.” ,		
071/2013	Unión Temporal Mantenimiento RED VIAL USAQUEN	Contratar a monto agotable, por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, el mantenimiento preventivo (limpieza de sumideros, pozos, alcantarillas, sello de fisuras y limpieza y sello de juntas) y mantenimiento rutinario (bacheo, parcheo, colocación de capas asfálticas no estructurales del tipo microaglomerado, lechadas asfálticas, tratamientos superficiales o mezclas de restitución de carpeta, reconstrucción o reparación de losas y colocación de lechada asfáltica o sello de arena-asfalto) de la malla vial local de la localidad de Usaquén, en Bogotá, D.c.	1.818.181.818	Ejecución
098/2013	Hospital Usaquén	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Proyecto No. 912, denominado “Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén.” - Componente Fortalecimiento de EXPRESIONES SOCIALES”,	168795000	Ejecución
099/2013	Hospital Usaquén	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Proyecto No. 912, denominado “Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén.” - Componente Fortalecimiento de LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”,	120.714.000	Ejecución
100/2013	Hospital Usaquén	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Proyecto No. 912, denominado “Fortalecimiento de organizaciones y redes	218.205.900	Ejecución

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Nº DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	Estado
		sociales en Usaquén.” - Componente Fortalecimiento deL PROMOCION CONTROL SOCIAL.		
Total			\$8.496.785.255	

Fuente: SIVICOF

De lo anterior, teniendo en cuenta las irregularidades encontradas en el contrato 090 de 2012, este organismo de control considera necesario hacer seguimiento al convenio de asociación 073 de 2013, que aún se encuentra en ejecución y cuyos recursos se pueden encontrar en peligro. De igual manera, se revisaran en mayor detalle los convenios 020 de 2010 y 011 de 2011. Por otro lado, este organismo de control seguirá revisando el contrato de obra 071 de 2013 que se encuentra en ejecución.

2.1.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal y Disciplinaria

Convenio de asociación 090 de 2012 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y La Corporación Universal de Investigación y Tecnología-Coruniversitec.

Objeto: “Aunar esfuerzos mediante el aporte de recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para continuar apoyando 237 estudiantes de Usaquén, equivalente a un máximo de 474 matriculas, que han cursado semestres en Coruniversitec siendo beneficiarios de los convenios de asociación nos. 020 de 2010 y 011 de 2011.”

Valor Inicial: \$ 704.330.000
Aporte FDLU: \$.347.440.000
Aporte Coruniversitec: \$356.890.000
Fecha de Suscripción: 31/12/2012
Plazo: 6 meses
Fecha de Inicio: 01/02/2013
Fecha de Terminación: 31/07/2013
Estado: Liquidado.
Supervisora: Diana Mendoza

Para el régimen de los contratos de asociación deberán observarse las normas legales que le son aplicables, así pues, en el momento de la suscripción del convenio 090 de 2012, éstos debían ceñirse a la ley 80 de 1993, la ley 1150 de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2007, el artículo 36 del decreto 854, mientras estaba vigente, el decreto 101 de 2010, la directiva 005 de 2012 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. El Estatuto Anticorrupción también le es aplicable, pues ya se encontraba sancionado.

El Convenio 090 de 2012, se suscribió el 31 de Diciembre de ese mismo año entre el FDL de Usaquén y La Corporación Universal de Investigación y Tecnología-Coruniversitec. Este convenio buscaba brindarles la oportunidad a 237 estudiantes que venían matriculados en esta entidad educativa que pudieran continuar con sus estudios durante dos semestres más. El fondo de desarrollo local ya había ayudado a estos mismos estudiantes mediante los convenios 020 de 2010 y 011 de 2011. Los recursos iban destinados específicamente para estos estudiantes y para matricularlos en el semestre 3º y 4º y luego 4º y 5º de acuerdo a las dos cohortes que venían cursando. Citando los estudios previos, folio 58 párrafo 2: *“En la vigencia 2012, se hace entonces necesario dar continuidad a los convenios que se han venido celebrando, con el fin de que en este nuevo convenio, los 151 alumnos sobrevivientes de la cohorte inicial de 200 alumnos y a los 86 alumnos que ingresaron fruto de la adición del CAS 011 de 2011, tengan la oportunidad efectiva de avanzar hasta la finalización de sus estudios tecnológicos”*

Más aún como parte del proceso de inscripción y coordinación de la matrícula de los beneficiarios, en los estudios previos folio 63 se especifica que CORUNIVERSITEC debe:

“Verificar previamente al proceso de inscripción, que el alumno pertenezca al listado de 237 alumnos que fue determinado en el proceso de liquidación del CAS 011 de 2011...”

“El listado que se adjunta a este anexo técnico, identifica nombre, cédula, carrera y semestre al que el alumno o alumna está habilitado para cursar, de los cuales 151 estarán habilitados para ingresar a 4º semestre y 86 a 3º semestre, los cuales son resultados del proceso de liquidación del CAS 011 de 2011, mediante el cual se determinó de manera exacta el número de estudiantes habilitados con nombre, identificación y demás requisitos del proyecto.”

Estas especificaciones concuerdan con la forma de pago que se encuentra en la cláusula sexta de la minuta del contrato que especifica que esta se dará de acuerdo a las matrículas de los 151 alumnos para 4º semestre y 86 alumnos para 3º semestre. De este mismo grupo de 237 estudiantes, los que aprueben estarán elegibles para matricularse a 5º y 4º semestre respectivamente.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Adicionalmente, entre los folios 66 y 85 de la primera carpeta como parte del anexo técnico, se encuentra la lista de 151 alumnos habilitados para cursar 4º semestre y 86 alumnos habilitados para cursar 3º semestre.

Finalmente, se encontró que los indicadores de medición para este convenio se basarían en las siguientes metas:

- I. 151 alumnos matriculados para 4º semestre (1er semestre del 2013)
86 alumnos matriculados para 3º semestre (1er semestre del 2013)
- II. 151 alumnos matriculados para 5º semestre (2do semestre del 2013)
86 alumnos matriculados para 4º semestre (2do semestre del 2013)

El presupuesto del Convenio estipulaba que el valor unitario por matrícula sería de \$1.440.821 que sería financiado por partes iguales entre el FDL y el Coejecutor, lo que implica que el valor que el fondo debería pagar por cada matrícula \$720.410,50 y de hasta 237 estudiantes por 2 semestres equivalentes a 474 matrículas de acuerdo a folios 56 y 57.

Una vez revisado los soportes que reposan en las carpetas, se logró concluir lo siguiente:

- 1) Luego de realizado el proceso de inscripción y matriculas, Coruniversitec envió un certificado de 204 estudiantes matriculados con un listado anexo en los folios 240 a 250. Una vez revisada la verificación por parte de la Contraloría Local, se encontró que 17 de los 204 estudiantes matriculados no se encontraban dentro del listado de los estudiantes habilitados para ser beneficiarios de los recursos del convenio.

Estos estudiantes son los siguientes:

**CUADRO No.3
LISTADO ESTUDIANTES HABILITADOS CONVENIO 090/2012.**

No	Apellidos y Nombres	Documento	Dirección	Teléfono	Celular	Prog	Se m
1	Angel Alonso Jenny Natalia	1020794399	CALLE 191 6 28	6774926	3212444729	DS	III
2	Angel Nieto Nicolas Orlando	1020790167	CALLE 152A No. 8A-22	4621173	3115507236	PPI	IV
3	Cardozo Calderon Karen Dorayne	1020777157	CRA 5B 189 B 21	5262491	3203095761	GES	IV
4	Carreño Fajardo Yery Caterin	9502010573 0	KRA 3A 182 C 58	6790214	3143204441	GTH	IV
5	Condiza Gutierrez Maria Claudia	524188487	CRA 1E 161 19	6776937- 6359698	3203743162	GE	III
6	Cuaito Rubiano Diana Paola	1020750675	CRA 1 A BIS 162A 35	7576957	3142865304	GE	III

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No	Apellidos y Nombres	Documento	Dirección	Teléfono	Celular	Prog	Se m
7	Ana Milena Cuesta	1020779634	CRA 3A 186A 28	6710965	3214840056- 3143790662	DS	IV
8	Figueroa Romero Teofilo Orlando	1020741	CALLE 185 A 4 35	6795494	3003664325	DS	III
9	Fuquen Cardenas Wilson Andres	1020751459	CRA 5A 187 C 36	6749555		GE	III
10	Galindo Patiño Helber Fabian	80875315	CRA 1A ESTE 160B 38	6737008	3143925347	GE	III
11	Garzon Rincon Ingrid Carolina	9405310253 5	CALLE 160 NRO 1A 46		3123230031	PPI	IV
12	Goenaga Burgos Gustavo Miguel	1082889138	CALLE 167 A NRO 5A 04	4409998	3002169834	PPI	IV
13	Lemus Baron Lina Maria	1020778379	CRA 5 B 182 B 07	5281933	3208615920	GTH	IV
14	Montañez Gasca Johan Sebastian	9500206588 3	DG 180 BIS 4 04	6508752	3142107335	GTH	IV
15	Perez Atara Zully Natalia	1020790044	KR 5C 192 A 06	6749369	3143949552	GES	IV
16	Rivera Galan Irleny Andrea	1018455966	KR 4B 192A 33	6749089	3136243798	GTH	V
17	Talero Hernandez Mateo	1010048360	CRA 8H NO. 166 36 Apto 209		3154367662	DI	III

Fuente: Contrato No. 090 de 2012

De acuerdo a los estudios previos, al anexo técnico y a la minuta del contrato estos estudiantes no debían ser incluidos como beneficiarios, dado que en este caso se produjo un beneficio personal con recursos públicos. Tampoco existen soportes que aduzcan a la inclusión de estos beneficiarios en la forma de un otroSI o modificación al contrato.

Es importante analizar las implicaciones que el control fiscal tiene, respecto a esto ha establecido la Corte Constitucional mediante sentencia C 599 de 2011 que:

“ La vigilancia de la gestión fiscal incluye también el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en los principios de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia, publicidad y la valoración de los costos ambientales (...) En el control financiero se examina si los estados financieros reflejan el resultado de las distintas operaciones hechas por la entidad y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos, y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas constitucionales y legales y las relacionadas con los principios y reglas que rigen la contabilidad. En el control de gestión se analiza la eficiencia y la eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, lo cual se lleva a cabo mediante la evaluación de los procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño, y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficios de su actividad. En el control de resultados se establece el cumplimiento o logro de los objetivos, planes programas y proyectos de la administración, en un periodo determinado.”

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Y respecto a la oportunidad en la ejecución contractual estableció que:

“entonces como lo expreso la Corte, el control fiscal puede ejercerse en dos momentos distintos: una vez concluidos los tramites administrativos de legalización de los contratos, para vigilar la gestión fiscal de la administración y el cumplimiento de las normas y principios que rigen la contratación estatal, o una vez liquidados o terminados los contratos, para ejercer ***un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de costos ambientales.***” (negrilla, cursiva y subrayado fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que no se cumplieron las normas de la gestión fiscal desde el punto de vista de gestión y de resultados, puesto que no solo la inclusión de los 17 estudiantes no apuntaba a los indicadores plasmados en el anexo técnico del contrato, sino que además iba en contra del objeto contractual y de lo plasmado en la forma de pago en la minuta del contrato, al igual que en el procedimiento de selección de beneficiarios establecidos en los estudios previos. Dado que el valor de la matrícula pagado por el FDLU para cada estudiante era de \$720.410,50 por dos semestres, el valor de estos 17 estudiantes que es de \$24.493.957, se configura un hallazgo administrativo con incidencia fiscal.

- 2) Cabe recordar, que como estipulado anteriormente en este documento los recursos destinados para este convenio debían ir destinados para que los beneficiarios del listado final del convenio 011 de 2011 se inscribieran en 3^o y 4^o semestre en el primer semestre de 2013 y 4^o y 5^o semestre en el segundo semestre de 2013. Sin embargo, el 7 de febrero de 2013 el Jefe de Registro y Control de Coruniversitec envía una carta certificando la matrícula de 204 estudiantes dentro del marco del convenio para el primer semestre del 2013 y con listado oficial del convenio y una tabla de estadísticas por semestres.

De los 204 alumnos 29 se encontraban matriculados para 3^o semestre contrastando con los 86 estipulados como beneficiarios, 78 se encontraban matriculados para 4^o semestre contrastando con los 151 estipulados como beneficiarios y 97 se encontraban matriculados en 5^o semestre, cuando en ninguna parte del contrato, los estudios previos o el anexo técnico menciona que en el primer semestre de 2013 deben haber estudiantes inscritos en 5^o semestre. (Folios 214-229).

La siguiente tabla hace la comparación de lo que estaba estipulado en los estudios previos y en la minuta del contrato y lo que en realidad sucedió:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No.4		
CONVENIO 090 DE 2012-PRIMER PERIODO DE 2013		
SEMESTRE	ESTUDIANTES HABILITADOS-ESTUDIOS PREVIOS	ESTUDIANTES MATRICULADOS
III	86	29
IV	151	78
V		97
TOTAL	237	204

Fuente: Contrato No. 090 de 2012

A pesar de lo anterior, 97 estudiantes fueron matriculados cuando no estaban habilitados para serlo. No obstante, la supervisora del contrato emite Certificación de cumplimiento de 204 estudiantes matriculados con fecha del 14 de Febrero de 2013 sin mencionar ninguna irregularidad al respecto. Es claro, que contractualmente dichos estaban ligados a los semestres que debían cursar los estudiantes estipulada en la Cláusula sexta de la minuta del contrato y por ende dichos estudiantes no han debido ser matriculados en V semestre. Esta actuación no solo representa un error de ejecución, y control en la supervisión del contrato sino además un problema de planeación en el mismo. Se observa que no se cumplió de forma transparente y eficiente una gestión adecuada de los recursos ni se dieron los resultados que se esperaban en la ejecución del convenio, por lo tanto el valor de los 97 estudiantes en ese primer semestre se configura como un hallazgo con incidencia fiscal por valor de \$69.879.819.

- 3) Por otro lado, de los 204 alumnos matriculados como parte del convenio 090 de 2012, 30 desertaron del programa. Si bien esto puede suceder por múltiples razones, para lo cual Coruniversitec adjunta unas encuestas de razones de deserción llama la atención que la Alcaldía y la Supervisión no solicitaran los documentos estipulados en los folios 63 y 64:

“Coruniversitec deberá asegurar el diligenciamiento de un formato de compromiso de los estudiantes, en el cual el estudiante se compromete a asistir a las clases de la carrera que esté cursando...y así mismo se comprometerán a no retirarse del programa de estudios escogido, so pena de que la Alcaldía y/o CORUNIVERSITEC, puedan adelantar judicialmente frente al estudiante, el cobro de los valores correspondientes a matrícula del estudiante desertor”

Tampoco existe evidencia de que la Alcaldía haya emprendido judicialmente acciones para recuperar los valores correspondientes a las 30 matrículas.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Por otro lado, en la minuta del contrato clausula sexta aparece: *“3) Un tercer y último desembolso, correspondiente al saldo del aporte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN, proporcional al número total de matrículas legalizadas de los 237 alumnos beneficiarios del presente Convenio para dos (2) semestres y que cumplan con las condiciones para serlo, las cuales deberán ser aprobadas por parte del Interventor y/o supervisor y previa certificación del cumplimiento del ciento por ciento (100%)” (Folio 46).*

Con relación a lo anterior, este organismo de control hace las siguientes observaciones:

- i. Una vez revisado convenio 090 de 2012 no se encontró soportes de las matrículas de los 174 estudiantes que no desertaron para el segundo periodo del 2013. Lo único que se encontró fueron las sabanas de notas de los estudiantes, que prueba que cursaron el primer periodo de 2013, más no que fueron inscritos para el segundo periodo del 2013.
- ii. En el acta de liquidación, se cita lo siguiente: *“Se aclara que el último desembolso se genera de acuerdo al número de estudiantes que terminaron en el último periodo, conforme a lo descrito en el Convenio 090/2012 y en los resultados que arrojaron las sabanas de notas generadas por “CORUNIVERSITEC”; de esta manera se liquida (174) estudiantes que finalizaran el presente Convenio y darán continuidad, a fin de dar cumplimiento a la totalidad del programa académico.”(Folio 1150)* Lo citado en el Acta de Liquidación va en contra de la minuta del contrato y obligaciones del Fondo ya que corroboran que los 174 estudiantes terminaron el primer periodo, más no que hayan sido matriculados en el segundo periodo de 2013.
- iii. El 2 de Agosto de 2013, la supervisión del Convenio emite un certificado de cumplimiento para el tercer pago *“sobre los estudiantes que terminaron”* (174) y no sobre las matrículas legalizadas como debería ser.
- iv. El 21 de Agosto de 2013 el FDLU suscribe otro contrato con Coruniversitec, el Convenio de Asociación 073 de 2013 cuyo objeto es: *“Anuar esfuerzos mediante el aporte de recursos técnicos,*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

físicos, administrativos y económicos para continuar apoyando los últimos semestres cuarto, quinto y sexto semestre de hasta 174 estudiantes de Usaquén, equivalente a un máximo de 474 matriculas, que han cursado semestres en Coruniversitec siendo beneficiarios de los convenios de asociación Nos. 020 de 2010, 011 de 2011 y 090/2012.”

Los estudiantes habilitados para ser beneficiarios eran los mismos que terminaron el primer periodo del 2013 bajo el convenio 090 de 2012 y que la Alcaldía pago “sin soportes” para que se matricularan en el segundo periodo del 2013 bajo el convenio 090 de 2012.

- v. El 2 de Septiembre de 2013, mediante oficio de Coruniversitec certifican bajo una carta y un listado las matrículas de los 174 estudiantes en el convenio 073 de 2013 para el segundo periodo de 2013. Es importante notar que el Fondo de Desarrollo ya habia pagado por matricular a estos estudiantes en el convenio 090 de 2012. En otras palabras, pagaron por lo mismo dos veces. La siguiente tabla muestra la comparación entre lo que se pagó en el tercer pago del convenio 090/2012 y el primer pago del convenio 073 de 2013.

CUADRO No.5			
CONVENIO 090 DE 2012-PAGO DE SEGUNDO PERIODO DE 2013 PARA 174 ESTUDIANTES			
SEMESTRE	ESTUDIANTES PAGADOS FDLU	TERCER PAGO REALIZADO (30%)	VALOR FDLU POR ESTUDIANTE
III	18		
IV	67		
V	89		
TOTAL	174	\$ 76.524.782	\$ 720.410,50

Fuente: Contrato No. 090 de 2012

CUADRO No.6			
CONVENIO 073 DE 2013-PAGO DE SEGUNDO PERIODO DE 2013 PARA 174 ESTUDIANTES			
SEMESTR E	ESTUDIANTES PAGADOS FDLU	PRIMER PAGO REALIZADO (30%)	VALOR FDLU POR ESTUDIANTE
III	18		
IV	67		
V	89		
TOTAL	174	\$ 61.655.763	\$ 720.410,50

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Fuente: Contrato No. 073 de 2013

Lo anterior ha resultado en un detrimento de los recursos del FDLU. Por una parte se puede observar graves errores de planeación, ya que dado que el convenio 090 de 2012 era para matricular a los estudiantes en los dos periodos de 2013, dicho Convenio debería tener una duración de 12 meses y no de 6 meses. No existía razón de ser para que en Agosto de 2013 se suscribiera otro convenio en el cual se ejecutara la misma actividad de matricular a los mismos estudiantes que en el convenio 090 de 2012, violando así los principios de eficiencia y eficacia de la administración pública. Es así como este organismo de control considera que teniendo en cuenta que dentro del convenio 090 de 2012 la inscripción de 174 estudiantes no se encuentra debidamente soportada y dicha se repite dentro del convenio 073 de 2013, se configura un hallazgo con incidencia fiscal por valor de \$125.351.427.

- 4) En los estudios previos aparece de forma expresa: *“En caso de obtener un puntaje menor de 3.0 en la nota final de alguna de las asignaturas cursadas, el estudiante perderá automáticamente el derecho a continuar siendo beneficiario de las becas ofrecidas por la Alcaldía.”* Sin embargo, la siguiente tabla muestra un listado de 94 estudiantes que no aprobaron al menos 1 curso durante el primer periodo del 2013 y de los cuales todos se encontraban en la lista para ser matriculados en el segundo periodo de 2013 tanto en el convenio de 090 de 2012 como en el convenio 073 de 2013.

CUADRO No.7					
ESTUDIANTES QUE PERIDIERON POR LO MENOS 1 CURSO EN EL PRIMER PERIODO DE 2013 COMO PARTE DEL CONVENIO 090/2012					
No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
1	ACOSTA URREGO LEANDRO ALEJANDRO	36	FUQUEN CARDENAS WILSON ANDRES	71	RODRIGUEZ LEGUIZAMON IVAN DARIO
2	AGUILAR MUÑOZ DANNY ARLEY	37	GOENAGA BURGOS GUSTAVO MIGUEL	72	RODRIGUEZ QUIROGA FABIAN ANDRES
3	AMAYA BERMUDEZ MARIA ALBA	38	GOMEZ GONZALES YENY TATIANA	73	RODRIGUEZ REYES RONALD STIVEN
4	ANGEL ALONSO JENNY NATALIA	39	GONZALES MONTENEGRO LAURA CAMILA	74	RODRIGUEZ SANTOS JUAN CAMILO
5	ANGEL NIETO NICOLAS ORLANDO	40	GONZALEZ CRISTANCHO ELI MARY	75	RODRIGUEZ VEGA RUBEN DARIO
6	AREVALO MENDOZA LAURA YAMILE	41	GONZALEZ SAEZ SONIA ROCIO	76	ROJAS CHAVEZ SERGIO LEONARDO
7	AVILA LOPEZ DARLYN GABRIELA	42	HERNANDEZ AVENDAÑO SANDRA PATRICIA	77	ROJAS CHITIVA PAULA ANDREA
8	BAQUERO ULLOA JESSIE CATERINE	43	HERRERA SANABRIA LAURA ALEJANDRA	78	ROJAS HUERTAS ANDREA PAOLA
9	BERNAL LOPEZ CAROL ANDREA	44	JAIME PARRA LUISA FERNANDA	79	RUIZ VELOZA SANDRA MILENA

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No.7					
ESTUDIANTES QUE PERDIERON POR LO MENOS 1 CURSO EN EL PRIMER PERIODO DE 2013 COMO PARTE DEL CONVENIO 090/2012					
10	BORDA MATINEZ OMAR ALEXANDER	45	MARIN DIANA ELISABETH	80	SALAMANCA CABALLERO MARTHA LUCIA
11	CARDENAS BELTRAN JOSE NORBEY	46	MARIÑO GALVIS LAURA ALEJANDRA	81	SALAZAR SUAREZ BLADIMIR
12	CARDENAS GONZALEZ JUAN DAVID	47	MATEUS ROJAS EDWIN FABIAN	82	SANABRIA ACUÑA YANETH
13	CARDENAS URREGO SEBASTIAN DAVID	48	MEDINA VARGAS YEIMMY KATHERINE	83	SEGURA SANCHEZ DIANA KATHERINE
14	CARDOZO CALDERON KAREN DORAYNE	49	MENDEZ PEÑA MONICA	84	SICACHA ARREGOCES GABRIEL ORLANDO
15	CARRANZA ARBELAEZ ANA ADELAIDA	50	MERCHAN HURTADO CHRISTIAN CAMILO	85	SOTELO RODRIGUEZ CARLOS
16	CARRILO GRACIELA	51	MOGOLLON BUITRAGO ANA ELIZAVETH	86	SUAREZ PARDO GUSTAVO ADOLFO
17	CASTRO CARDOZO DIEGO HERNANDEZ	52	MOGOLLON FONSECA IRMA EMILCEN	87	UMBA ESPINOSA JORGE ENRIQUE
18	CELIS ALDANA JOSEW ALEXANDER	53	MOLINA URREGO JAVIER	88	URREGO CARDENAS ZULLY JINETH
19	CEPEDA CABALLERO JASSON STEVENT	54	MONTAÑEZ GASCA JHOAN SEBASTIAN	89	URREGO LINARES DIEGO YESID
20	CHAPARRO MARTINEZ OLGA LUCIA	55	MORA ESPITIA RODRIGO	90	URREGO LINARES YEISSON CAMILO
21	CHOCONTA CALDERON JAIDER	56	MORALES CRISTANCHO CRISTIAN CAMILO	91	VARGAS FUENTES CAROL STEFANY
22	CHOCONTA DIAZ CRISTIAN DAVID	57	OLIVERA AREVALO ANDREA	92	VARGAS VARGAS CAMILA ALEJANDRA
23	CONGUTA LEAL LUZ DARY	58	PATIÑO RODRIGUEZ ANYURY DINALY	93	VELASCO AVILA LUZ MYRIAM
24	CONTRERAS MUETE YESSICA	59	PEREZ ATARA ZULLY NATALIA	94	VIASUS LOPEZ JAIRO
25	CONTRERAS VACA OLGA MARINA	60	PEREZ NAVARRO YEIMI YURANIS		
26	CORREA MORALES LEYDY JHOANNA	61	PLAZAS GUACANEME LAURA MILENA		
27	CRISTIANO ALFARO LEIDY KATHERINE	62	PLAZAS PLAZAS NAYIBE ALEJANDRA		
28	DIAZ PRIETO CAMILO ANDRES	63	PUENTES RODRIGUEZ LUZ PATRICIA		
29	DIAZ PULIDO FRANKY ALBERTO	64	PULIDO RINCON DANIEL		
30	DIAZ TORRES LEIDY TATIANA	65	PULIDO RINCON JORGE ANDRES		
31	DIONISO LEMUS JEISON RICARDO	66	RAMIREZ MELO JEISSON		
32	ESPINOSA MENGUA CLARA XIMENA	67	RAMIREZ MUTIS CESAR AUGUSTO		
33	ESPINOSA MENGUA JENNY PAOLA	68	RAMIREZ VARGAS LISSETH DANELLY		
34	FIGUEROA ROMERO TEOFILO ORLANDO	69	RIVERA APONTE HERNANDO		
35	FORERO GUTIERREZ LUZ ELENA	70	RIVERA SANCHEZ YULLI MARCELA		

Fuente: Contrato No. 090 de 2012

Es importante notar que muchos de estos estudiantes no solamente perdieron un curso, sino que algunos perdieron todo el semestre, otros habían perdido asignaturas en semestres anteriores, pero el Fondo de Desarrollo Local siguió autorizando los pagos a Coruniversitec e incluyendo a los estudiantes como beneficiarios de recursos de la Alcaldía para próximas becas.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- 5) De todo lo anterior resulta claro que no solo existió una planeación inadecuada en la formulación de dicho convenio, al igual que del convenio 073 de 2013, sino que se evidenciaron serias faltas disciplinarias por parte de la supervisión y por parte de la Alcaldía Local en el cumplimiento de sus obligaciones, que incluyen: certificando el cumplimiento para el pago al contratista cuando este no cumplía con los requisitos para recibir dichos pagos, no exigirle al coejecutor los requisitos establecidos en la minuta del contrato y estudios previos, al igual que cancelar doblemente por el mismo ítem en dos diferentes convenios. Llama la atención a este organismo de control, que dichas irregularidades se hayan presentado en dichos convenios, bajo la supervisión de la misma persona.

En cuanto al uso de los recursos públicos, la cuantificación del detrimento patrimonial en este informe por parte de este ente de control se refiere al convenio 090 de 2012, es importante advertir a la administración de la posible pérdida de recursos que se puede estar generando en el convenio 073 de 2013, para que teniendo en cuenta que dicho contrato se encuentra en ejecución, se puedan tomar las acciones correctivas. Para comenzar, de acuerdo a lo ya mencionado, 94 de los 174 estudiantes no deberían hacer parte del convenio 073 del 2013 ya que de acuerdo a lo mencionado en el Convenio 090 de 2012, si el estudiante obtiene un puntaje menor de 3.0 en alguna de las asignaturas cursadas, perdería automáticamente el derecho a continuar siendo beneficiario de las becas de la Alcaldía. Por otro lado, llama mucho la atención la deserción inmensa que se ha producido en los convenios de Coruniversitec y en especial en el convenio 073 de 2013. Inicialmente, se iniciaron dos cohortes una de 200 y otra de 86 para un total de 286 estudiantes. Al final del convenio 090 de 2012 se encontraban tan solo un total de 174 estudiantes de acuerdo a los soportes (94 de ellos no aptos y muchos más si se tienen en cuenta los que no aprobaron asignaturas en semestres anteriores). Lo que quiere decir que 114 estudiantes ya habían desertado. En acta del 20 de Febrero del 2014, de los 174 estudiantes, 126 se han graduado, 35 adicionales han desertado y 13 siguen cursando. Lo anterior lleva a unas cifras alarmantes de un total de 149 estudiantes desertados de los iniciales 286, más del 50% como resultado de que nunca se tomaron las medidas pertinentes para mitigar este posible efecto, o también, de que el Fondo de Desarrollo Local continuó financiando a los estudiantes desde los primeros semestres a pesar de que no cumplían los requisitos de notas para hacerlo. En ninguno de los contratos se adjuntó formatos de compromisos de asistencia a clases por ejemplo.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el resultado del detrimento ocasionado en el marco del convenio 090 de 2012, el siguiente cuadro resume la cuantificación del presunto hallazgo con incidencia fiscal:

CUADRO No.8 RESUMEN DE HALLAZGO CON INCIDENCIA FISCAL				
	CONCEPTO	V/lor por Estudiante	V/lor por Estudiante FDLU	Monto Hallazgo
1	17 estudiantes que no eran Beneficiarios-2 Semestres	\$ 1.440.821	\$ 720.411	\$ 24.493.957
2	97 estudiantes matriculados en V sem en 1er per. 2013	\$ 1.440.821	\$ 720.411	\$ 69.879.819
3	174 estudiantes pagados doblemente y sin soporte 2ndo per. 2013	\$ 1.440.821	\$ 720.411	\$ 125.351.427
	TOTAL			\$ 219.725.203
4	94 estudiantes que no aprobaron al menos 1 asignatura	Ya se encuentra en el item no. 3		\$ 69.879.819

Fuente: Contrato No. 090 de 2012 y 073 de 2013

Por todo lo mencionado y de acuerdo al cuadro anterior, se constituye hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y Fiscal por valor de **\$219.725.203**.

2.1.2 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

Con ocasión del proyecto 912 del Plan de Desarrollo Local “Fortalecimiento de Organizaciones y Redes Sociales en Usaquén”, se celebraron tres (3) convenios interadministrativos entre el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y el Hospital de Usaquén I Nivel de Atención E.S.E. de la siguiente manera:

CUADRO No.9 PROYECTO 912 – FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y REDES SOCIALES - FDLU				
Numero de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Suscripción
98	Hospital de Usaquén	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Proyecto No. 912, denominado “Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén.” – Componente FORTALECIMIENTO	\$ 153.450.000	08/11/2013

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Numero de Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Fecha de Suscripción
		DE EXPRESIONES SOCIALES”		
99	Hospital de Usaquén	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Proyecto No. 912, denominado “Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén.” – Componente Fortalecimiento de Los Presupuestos Participativos”	\$109.740.000	06/11/2013
100	Hospital de Usaquén	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos, para la ejecución del Proyecto No. 912, denominado “Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén.” – Componente PROMOCIÓN DEL CONTROL SOCIAL”	\$ 198.369.000	08/11/2013

Fuente: Formatos reportados SIVICOF

Al ser una contratación directa, para cada uno de los tres contratos se expidieron resoluciones “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA JUSTIFICACIÓN PARA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA”, de la siguiente manera: 1. Convenio 98, Resolución 122 de 6 de noviembre de 2013. 2. Convenio 99, resolución 119 de 6 de noviembre de 2013. 3. Convenio 100, Resolución 120 de 6 de noviembre de 2013. Cada una de las resoluciones en su parte motiva es idéntica una a la otra. Es importante precisar el alcance de los principios de la contratación pública, al respecto el consejo de Estado ha expresado que:

“la licitación y concurso públicos, como la contratación directa, constituyen procedimientos administrativos o formas de selección del contratista particular, previstos por la ley de contratación, los cuales, en todos los casos, deben estar regidos por los principios que orientan la actividad contractual y que son de obligatorio cumplimiento tanto para las entidades públicas como para los oferentes o contratistas según el caso”.

(...) el principio de selección objetiva en virtud del cual “la oferta que sea seleccionada deberá ser aquella que haya obtenido la más alta calificación como resultado de ponderar los factores o criterios de selección establecidos en los documentos de la licitación,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

concurso o contratación directa”. Así las cosas, “tales documentos deben contener reglas claras, objetivas e imparciales para que los interesados participen en igualdad de condiciones, así como deben contener los criterios de selección y la ponderación precisa, detallada y completa de los mismos, con sujeción a lo cual debe realizarse la evaluación comparativa de las ofertas”. Dichas reglas son el fundamento de la selección del contratista, pues fijan las pautas que serán aplicadas al momento de la evaluación de ofertas.”

¹

Significa lo anterior que las entidades señaladas en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 celebrarán directamente contratos entre ellas, siempre que las obligaciones del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora.

Es así como dentro del concepto de capacidad legal, se debe analizar si es parte del objeto misional de Hospital de Usaquén, el tipo de obligaciones que se establecieron en los convenios en referencia. Cabe entonces preguntarse si el referido centro hospitalario, es la entidad idónea para desarrollar los objetos contractuales de los convenios interadministrativos en mención.

Al respeto, este órgano de control se dirigió a la Secretaria de Salud, con el fin de establecer el alcance de la participación ciudadana en los hospitales, y si dicha participación se circunscribe al derecho a la salud exclusivamente. Mediante radicado de la Secretaría de Salud 2014EE54914 de cinco de junio de 2014, la entidad respondió que “los temas en los cuales la Secretaria Distrital de Salud y los hospitales públicos pueden participar, son aquellos que le competen a la entidad, según la normatividad vigente, como son el Decreto 1757 de 1994, Decreto 530 de 2010 y Decreto 503 de 2011. De la revisión de la normatividad anotada se encuentra que los temas son estrictamente los referentes al derecho a la salud.

Por lo anterior los objetos de los contratos desborda la capacidad del Hospital de Usaquén pues se refieren a temas como 1. Fortalecimiento de expresiones sociales, 2. Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén.” – Componente Fortalecimiento de Los Presupuestos Participativos y 3. Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén. Dichos temas se plantean de manera general y no con estricta relación al derecho a la Salud.

Por lo anterior, se mantiene una Hallazgo administrativo con presunto impacto disciplinario que será trasladada a la Personería de Bogotá para que dentro de su competencia califique los hechos que aquí se manifiestan.

¹ Consejo de Estado, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA SUBSECCION C. Consejera ponente: OLGA MELIDA VALLE DE DE LA HOZ, Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil once (2011) Radicación número: 25000-23-26-000-1995-00867-01(17767). Citas omitidas.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2.2. FACTOR RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA.

Veracidad y Calidad

Se verificó la presentación de la Cuenta anual correspondiente a la vigencia 2013 del Fondo de desarrollo Local de Usaquén, Certificado No.1122013-12-13, fecha de rendición 2014-04-04 ante la Contraloría de Bogotá.

2.2.1. Hallazgo Administrativo.

La evaluación y revisión de la cuenta referente al Factor Ambiental se fundamentó en la información presentada y en los términos mediante el Sistema de vigilancia y control Fiscal SIVICOF de acuerdo con la Resolución reglamentaria No.0.57 de 2013 Anexo D- Guía General de Formatos Gestión.

Se encontraron deficiencias en la información reportada en el Formato Electrónico CB 1113-1 Información proyectos del PAL, al no relacionarse todos los proyectos de Inversión que hacen parte del PAL (Plan Ambiental local).

CUADRO No.10
PROYECTOS DE INVERSIÓN PAL (PLAN Ambiental Local)
FDLU.

Formato Electrónico CB 1113-1		Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión CB 0103	
No. proyecto	Nombre	No. proyecto	Nombre
331-140-221-858	Usaquén gestiona Adecuadamente sus residuos sólidos	331-140-221-858	Usaquén gestiona Adecuadamente sus residuos sólidos
331-140-217-871	Usaquén fortalece su Estructura Ecológica Principal	331-140-217-871	Usaquén fortalece su Estructura Ecológica Principal
331-140-222-872	Usaquén Verde	331-140-222-872	Usaquén Verde
-	-	331-140-219-913	Usaquén al día con sus vías
-	-	331-140-220-952	Usaquén previene riesgos

Fuente: SIVICOF

Es importante y determinante saber que todos los proyectos que se establecen y desarrollan al amparo de un eje del Plan de Desarrollo Local deben obedecer a la naturaleza del mismo y a sus objetivos establecidos, por tanto se identifican como proyectos ambientales en beneficio de la población.

2.2.2. Observación Administrativa (Desvirtuada por la Administración)

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A pesar de que se constató la certificación de recepción de la cuenta, en la cual se establece que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, de acuerdo a la resolución reglamentaria 057 de 2013 de la Contraloría, presentó todos los formatos a los que estaba obligado, se pudo verificar mediante el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, que no incorporaron varios formatos. En análisis a la respuesta dada por la Entidad se aportaron pantallazos donde se verifica el acceso de la información por parte de la Administración, lo cual desvirtúa lo observado.

2.3 FACTOR GESTIÓN LEGAL

Legalidad

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén dio cumplimiento a la normatividad vigente para el desarrollo de su gestión fiscal, excepto por las observaciones, resultado de cada uno de los componentes del proceso auditor

2.4. FACTOR GESTIÓN AMBIENTAL

Plan de Gestión Ambiental ó Plan Ambiental Local

La evaluación de la Gestión Ambiental se adelantó de acuerdo con los lineamientos formulados en el Memorando de Encargo de Auditoría, se verificó, revisó, y analizó la información registrada en el sistema de información SIVICOF correspondiente al eje ambiental 2 del fondo de desarrollo local.

El objetivo General del informe es evaluar y calificar la Gestión Ambiental en la localidad la cual busca establecer el avance de los compromisos adquiridos en materia ambiental en el 2013 y realizar un balance de lo desarrollado en el actual Plan de Desarrollo Local, orientado a solucionar y/o minimizar los problemas ambientales identificados que aquejan tanto a los recursos naturales como al ambiente de la ciudad.

Los objetivos específicos buscan identificar los avances en la gestión ambiental de la localidad, presentar los resultados de la evaluación y evidenciar los resultados de las acciones implementadas por el Fondo de Desarrollo Local para prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

uso y el aprovechamiento del ambiente y si generaron mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Usaquén.

Establecer si la inversión pública efectuada por el FDL, en el tema ambiental efectivamente se destinó a la prevención, mitigación y compensación de los procesos que deterioran los recursos agua, aire, suelo, biológicos y el ecosistema y/ o generaron mejoramiento en la calidad ambiental.

- Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA

Fueron evaluados los registros y documentos correspondientes a la Gestión Ambiental del FDLU se hicieron los análisis correspondientes a la información reportada y se ejecutaron pruebas de cumplimiento, se realizó una visita fiscal al Gestor Ambiental con el fin de revisar los documentos reportados en la Secretaría del Medio Ambiente para indagar la gestión del FDL y se pudo concluir:

Que mediante acta de concertación del 15 de noviembre de 2012, la Secretaria Distrital de Ambiente y la Alcaldía Local de Usaquén concertaron el contenido del documento Plan Institucional de Gestión Ambiental, mediante radicado No. 2012ER138596 del 15-11-2013 y de la Alcaldía Local de Usaquén radicado No. 20120120177721. En tal sentido la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaria Distrital de Ambiente en el acompañamiento que hace al proceso de formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA. Da constancia que la Alcaldía Local de Usaquén ha cumplido con los parámetros y especificaciones técnicas determinadas en los lineamientos dados en la Resolución 6416 de 2011.

Así mismo a través del certificado de cuenta No. 501122012-12-31 de la SDA, se certifica la recepción de la formulación del Plan de Acción - PIGA para la vigencia de 2013. Es de observar que el FDL cuenta con Gestor Ambiental y un comité del PIGA, el cual se encuentra integrado por: La Alcaldesa Local de Usaquén, el coordinador administrativo y financiero, el asesor del despacho, la/el profesional de ambiente y habitualmente se invita aunque no esté incluido en la resolución de conformación del comité al representante del grupo SIG de la SDG, lo que ha permitido el desarrollo del Plan de Acción.

Acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución No 6416 de 2011 la Secretaria Distrital de Ambiente-SDA, viene efectuando acompañamiento y seguimiento ambiental al PIGA. Acompañamiento que se realiza a través de la Subdirección de Políticas y Planes ambientales.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De igual manera, la normatividad ambiental específica que se aplica para la planeación de los programas y acciones ambientales para las diferentes sedes de la Alcaldía son: Decreto 456 de 2008, Decreto 509 de 2009, Decreto 243 de 2009, Decreto 895 de 2008, Acuerdo 197 de 2005, Acuerdo 392 de 2009, Directiva 008 de 2009, Directiva 004 de 2012, Resolución 1188 de 2003, Resolución 2069 de 2000, Resolución 1511 de 2010, Resolución 1294 de 2010, Resolución 1512 de 2010, Decreto 1609 de 2002, Resolución 3262 de 2007, Acuerdo 287 de 2007, Acuerdo 114 de 2003, Ley 9 de 1979, Resolución 1115 de 2009, Resolución 1457 de 2010, Resolución 931 de 2008, Decreto 929 de 2000, Decreto 506 de 2003, Concepto Jurídico 107 de 2012, Acuerdo 418 de 2009, Acuerdo 540 de 2013, Resolución 1806 de 2008.

Las acciones tendientes al cumplimiento de las normas antes relacionadas se desarrollaron en ejecución y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción del PIGA, de acuerdo a los seis programas establecidos para las cinco sedes de la Alcaldía:

**CUADRO No.11
RELACIÓN PROGRAMAS Y METAS VIGENCIA 2013
FDL DE USAQUEN**

PROGRAMA	META
Uso eficiente y ahorro del Energía	-Cambio del 100% de las luminarias a tecnología LED de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén -Revisión del 50% de las redes eléctricas de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén -Realizar una capacitación anual sobre ahorro del recurso a los funcionarios de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén
Uso eficiente y ahorro del agua	-Adecuación del 100% de los equipos que influyen en el consumo de agua en la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén. -Revisión del 100% de los equipos que influyen en el consumo de agua en la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén -Realizar una capacitación anual sobre ahorro del recurso a los funcionarios de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén
Gestión Integral de Residuos Sólidos	-Recolección del 100% del material reciclado generado por las sedes incluidas en el PIGA Adecuación de mobiliario en el 50% de los puntos de impresión de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén Realizar una capacitación anual sobre ahorro del recurso a los funcionarios de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén
Mejoramiento de las condiciones ambientales internas	-Realizar la distribución de los puestos de trabajo del 100% de los funcionarios de la Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Usaquén
Criterios ambientales para las	-Inclusión de una cláusula estándar para los contratos de adquisición

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

PROGRAMA	META
compras de suministro y gestión contractual	de bienes y suministros sobre la responsabilidad del proveedor de hacerse cargo de los residuos generados durante la ejecución del contrato
Extensión de buenas prácticas ambientales	Realizar la inscripción de usuarios al servicio de ruta de reciclaje.

Fuente: Plan de acción PIGA 2013, FDLU

Se determinó que la política ambiental es conocida por las personas que laboran en la Alcaldía a través de dos capacitaciones donde se socializó y se encuentra en la Intranet.

Es de observar que el FDL de Usaquén diligenció y registró en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF todos los formatos correspondientes al componente de gestión ambiental.

Uso Eficiente de la Energía

**CUADRO No.12
CONSUMO ENERGIA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR KW
2010	19.65	-763
2011	54.36	34.70
2012	60.85	6.49
2013	65.69	-4.84

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro anterior permite analizar que en los resultados presentados en la vigencia 2013 el FDLU presentó un incremento de -4.84 KW en el consumo de energía, situación que se debió de acuerdo a lo reportado por el Fondo, por el incremento de contratistas vinculados a la Alcaldía local en relación con el 2012; por lo que no se alcanzó la meta programada arrojando como resultado 0.0%.

Es de observar que este programa se formula con el fin de dar cumplimiento a la política ambiental de la entidad, solucionar problemas de consumo y concienciar a la comunidad, a través de la ejecución de diferentes actividades que se desarrollaran a lo largo del tiempo y la meta anual era disminuir el consumo de energía de la Alcaldía en un 4%.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Dentro del Plan de acción se tenían como actividades:

- Instalación de dispositivos ahorradores
- Revisiones periódicas de las redes eléctricas de las sedes cubiertas por el PIGA
- Capacitación

No obstante el haberse programado estas actividades, éstas no fueron ejecutadas en todas las sedes de la Alcaldía por no contar con el total de recursos financiero; situación que afecta el consumo KW del total del consumo de energía en el año.

En la visita de evaluación, control y seguimiento a la Gestión ambiental realizado por la SDA el Ítems “Uso Eficiente de la Energía”, alcanzó un puntaje del 9/28; por cuanto la entidad dio un cumplimiento parcial de las actividades establecidas en el Plan.

Uso Eficiente del Agua

**CUADRO No.13
CONSUMO AGUA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN m3
2010	1.081	77
2011	1.284	203
2012	1.543	259
2013	1.669	-126

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro permite analizar que en los resultados presentados en la vigencia 2013 el FDLU presento un incremento de -126 m³ en el consumo de agua, situación que aduce el Fondo por el incremento del número de contratistas vinculados a la Alcaldía Local en comparación con el año 2012; Por consiguiente el avance en la meta de acuerdo al Plan de acción para la vigencia en evaluación fue de 0.0% y la meta anual estaba en disminuir en un 5% el consumo de las sedes de la alcaldía.

Dentro de las actividades propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2013 se tuvieron:

- Instalación y puesta en operación de un sistema de recolección de aguas lluvias.
- Control de fugas y goteo
- Capacitación

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

No obstante el haberse programado estas actividades, éstas no fueron ejecutadas en todas las sedes de la Alcaldía por no contar con el total de recursos financiero, lo que afecta el resultado del consumo anual de m³ del agua.

En la visita de evaluación, control y seguimiento a la Gestión ambiental realizado por la SDA el ítems “Uso Eficiente del Agua”, alcanzó un puntaje del 6/23, por cuanto no se dio cumplimiento para la vigencia 2013 del total de las actividades programadas con un cubrimiento en todas las sedes.

Uso Eficiente de los Materiales- Residuos Convencionales

**CUADRO No.14
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES- RESIDUOS CONVENCIONALES**

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN Kg
2010	327
2011	417
2012	82
2013	7.268

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El cuadro anterior permite observar que para el periodo 2013 el volumen generado de material residuos convencionales aumento significativamente (reciclable y orgánico), lo que generó un avance de meta de tan solo 0.31%. la meta anual estaba en alcanzar y mantener una tasa del 15% anual de reciclaje de la Alcaldía Local frente al total de residuos generados.

Dentro de las actividades propuestas en el Plan de Acción para la vigencia 2013 se tuvieron:

- Firma de acuerdo de corresponsabilidad con organizaciones de recicladores de la localidad.
- Instalación o adecuación de mobiliario para el reuso y reciclaje de papel
- Capacitación

En la visita de evaluación, control y seguimiento a la Gestión ambiental realizado por la SDA el ítems “Gestión Integral de los residuos”, alcanzó un puntaje del 8/10. Se efectuó el convenio de corresponsabilidad con FUNRED, se lleva a cabo el reciclaje de papel y su reutilización.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Residuos No Convencionales

**CUADRO No.15
RESIDUOS NO CONVENCIONALES**

VIGENCIA	TIPO DE RESIDUO	Kg. ANUAL GENERADO	DIFERENCIA DE PESO EN Kg GENERADO, CON LA VIGENCIA ANTERIOR
2013	PELIDROSOS	320	320

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

Para el periodo 2013 se generaron 320kg de residuos no convencionales de tipo peligroso y corresponde a la disposición de tonner de impresora que fueron dispuestos en el año 2013 a través del programa de post consumo de Hp, cabe resaltar que estos tonner venían siendo acumulados desde al año 2012, afectándole en avance de la meta de tal solo 1.0%.

En la visita de evaluación, control y seguimiento a la Gestión ambiental realizado por la SDA el Ítems “Residuos no convencionales”, alcanzó un puntaje del 4/45.

Un puntaje bajo dado que la Entidad no presento el Plan de residuos peligrosos, la Entidad no realizó ante el IDAM por cuanto no se realizó el registro mensual durante un año de los residuos peligrosos que se generan en todas las sedes; cumple parcialmente con las especificaciones técnicas para el almacenamiento de los residuos peligrosos; la disposición final de los residuos no se efectúa con gestores autorizados por la autoridad ambiental; no se presentó evidencia del cumplimiento de la disposición final de residuos con las empresas autorizadas por la autoridad ambiental.

Material Reciclado

**CUADRO No.16
MATERIAL RECICLADO**

VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN Kg	DIFERENCIA ANUAL DE MATERIAL RECICLADO CON LA VIGENCIA ANTERIOR EN kg
2013	4.598	-519.2

FUENTE- INFORMACION REGISTRADA EN SIVICOF

El organismo de control evidenció que el FDLU, adopta mecanismos en procura de beneficiar el medio ambiente, tales como campañas para realizar el reciclaje desde la fuente, reutilización del papel imprimiendo por ambas caras, no obstante

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se requiere fortalecer permanentemente las acciones de sensibilización, sin embargo el cumplimiento de meta meta fue del 0.0 %

En la visita de evaluación, control y seguimiento a la Gestión ambiental realizado por la SDA el Ítems “Mejoramiento de las condiciones ambientales internas”, alcanzó un puntaje del 8/15.

Así mismo el puntaje para las buenas prácticas ambientales presento un puntaje del 17/25.

De lo anterior se puede deducir que la entidad a pesar de haber efectuado algunas actividades tendientes al cumplimiento del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA, no alcanzo las metas establecidas para la vigencia 2013.

Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se Ordena Alrededor del Agua. Proyectos PAL (Proyectos Ambientales Locales).

Aplicación de Recursos.

2.4.1. Hallazgo Administrativo.

Para afrontar las metas del eje ambiental del plan de Desarrollo Bogotá Humana Local se aforó un presupuesto inicial de \$10.943.000.000 de los cuales se disminuyeron \$139.343.000, para un definitivo de \$10.803.657.000 de los cuales se comprometieron tan solo el 89% de los recursos disponibles correspondientes a \$9.625.384.752 y se ejecutaron realmente (autorización de giros) tan solo el 18.75% equivalente a \$1.761.865.077, lo que determina la poca dinámica realizada con estos recursos; se puede apreciar la falta de gestión de los montos asignados a los proyectos de Inversión diseñados, observándose debilidades de programación, ejecución y control, debido a que al cierre presupuestal de la vigencia refleja saldo de apropiación sin utilizar por \$ 7.863.519.675 (Rezago Presupuestal).

Hecho que incide directamente en la eficiencia, eficacia, efectividad y en la economía de las políticas, los objetivos y programas definidos en el Plan de Desarrollo Local “Bogotá Humana, y como consecuencia incide directamente en el impacto que generan en la comunidad, si se tiene en cuenta que los recursos públicos debe estar dirigidos al desarrollo social del Distrito Capital; los datos del siguiente cuadro nos da elementos para determina la gestión.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No.17
DINÁMICA PRESUPUESTAL 2013
Eje Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático y se Ordena Alrededor del Agua.
PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA
FDL USAQUÉN

(Cifras en pesos)

Eje Estratégico	Recursos Programado Disponible (\$)	Compromisos Acumulados (\$)	(%)	Giros Acumulados (\$)	(%)
Eje 2: Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático	10.803.657.000	9.625.384.752	89.09	1.761.865.077	16.31
Programa: Recuperación Rehabilitación Proyecto: 871-Usaquén fortalece su estructura ecológica principal	232.507.000	232.507.000	100	0	0
Programa: Movilidad Humana Proyecto: 913-Usaquén al día n sus vías. Proyecto: 952-Usaquén previene riesgos	8.852.000.000	8740.328.643	98.74	1.660.045.077	18.75
Programa: basura Cero. Proyecto: 858-Usaquén gestiona adecuadamente sus residuos sólidos	325.000.000	325.000.000	100	101.820.000	31.33
Programa: Bogotá Humana Ambientalmente Saludable. Proyecto: 872-Usaquén Verde	111.150.000	111.150.000	100	0	0

Fuente: CBN: 1030-Seguimiento a proyectos de Inversión Plan de Desarrollo Local- CB 0103 Ejecución de Gastos e Inversión, Plan Plurianual de Inversiones Plan Desarrollo Local Bogotá Humana.

Lo anterior contraviene lo estipulado en Artículo 7º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Fechas y plazos de programación y ejecución, de la Ley 714 de 1996 y Artículo 6º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Además de la Circular 09 de marzo 20 de 2012 del Departamento Distrital de Planeación, “Lineamiento de Política para Programación Presupuestal vigencia 2013.

De igual manera no se reconocen las herramientas determinadas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, las cuales nos permite Planear la dinámica del recursos en la Inversión Social a través de las correspondientes vigencias que abarcan un Plan de Desarrollo; determinado en el Decreto 714 de 1996 en su Artículo 5º.- Del Plan Financiero y del Plan Financiero Plurianual. Son instrumentos de planificación y gestión financiera de la Administración Distrital y sus Entidades Descentralizadas que tienen como base las operaciones efectivas de las Entidades Distritales, tornando en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación, compatibles con los Programas Anuales de Caja respectivos.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Además por presentarse una baja ejecución de recursos incidiendo de igual manera en metas de los proyectos de inversión, como se puede apreciar en el anterior cuadro el cual soporta el hallazgo administrativo, se contraviene lo establecido en la Ley 152 de 1994, así como los literales b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Incumplimiento de metas Plan de desarrollo Bogotá Humana FDLU.

2.4.2. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria.

De las 15 metas establecidas por el FDLU para desarrollar en el Eje Ambiental, tan solo cinco (5) el 33%, presentaron alguna ejecución física que en promedio sumó un el 23.7%, las restantes (10) no tuvieron ninguna ejecución, si bien es cierto se comprometió el 89.09% de los recursos disponibles, los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana para el Eje Ambiental se suscribió al finalizar la vigencia 2013 para ser ejecutada en el 2014, los resultados se presentan a continuación:

CUADRO No.18
SEGUIMIENTO A METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PLAN DE DESARROLLO BOGOTA HUMANA VIGENCIA 2013
EJE AMBIENTAL FDL USAQUÉN

EJE No.2: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Recuperación... de los espacios de agua. Proyecto: 871- Usaquen fortalece su estructura ecológica principal.	Vincular 50.000 personas en acciones de sensibilización, promoción, prevención, para la recuperación de los espacios de agua	5.000 personas	5.000 personas	0
	1. Mantener 2000 metros cuadrados de andenes	500 metros cuadrados de andenes	0	0
	2. Rehabilitar 2.000 metros de andenes	500 metros cuadrados de andenes.	0	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.2: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: movilidad Humana Proyecto: 913-Usaquén al día con sus vías	3. Realizar 20 Dotaciones con elementos de mobiliario Urbano (canecas, sillas, protección de árboles y separadores para adelantar las actividades de tipo misional)	5 Dotaciones	0	0
	4. Mantener 5 Kilómetros/ carril de la malla vial rural-vías locales	1 Kmt/carril	0	0
	5. Rehabilitación de 5 Kmts./ carril de la malla vial rural-vías locales	1 Kmt/carril	0	0
	6. Mantener 35 kmts./carril de pavimento de la malla vial Local	9 Kmt/carril	2 Kmts./carril	22.2
Programa: Gestión Integral del Riesgo. Proyecto: 952-Usaquén Previene Riesgos	1. Realizar obras de escala menor encaminadas a reducir o mitigar las condiciones de riesgos en los cerros orientales	5 Obras	0	0
	2. Realizar Dotaciones al CLE (comité Local de Emergencias) para la prevención y mitigación de riesgos.	1 Dotación	0	0
	3. Vincular 100 personas en redes y rutas protectoras para la convocar la solidaridad y la corresponsabilidad social orientada a la prevención y protección frente al riesgo	25 Personas	0	0
	4. Sensibilizar 50.000 habitantes para el fortalecimiento de la Gestión Integral de riesgo.	10.000 Habitantes	0	0
	1. Apoyar 8 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos.	2 Iniciativas.	0.5 Iniciativas.	25

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
 Carrera 32 A 26A -10
 PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE No.2: UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMATICO				
Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Población Beneficiada	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Basura Cero. Proyecto 858- Usaquén gestiona adecuadamente sus residuos sólidos	2.Vincular 5.000 personas en campañas de reciclaje y separación en la fuente	2.000 Personas en campañas.	200 Personas.	10
	3. Vincular 50.000 personas en campañas dirigidas a la sensibilidad y educación ambiental para el manejo de residuos sólidos.	2.000 personas en campañas.	300 Personas	15
Programa: Bogotá Humana Ambientalmente saludable. Proyecto 872- Usaquén verde.	1.Intervenir 50 Focos de con acciones de control de plagas	13 Intervenciones	6	46.0
	2.Sembrar 900 Arboles para mejorar las condiciones ambientales de la Localidad	225 Arboles	0	0

Fuente: SIVICOF: CONTRATACIÓN CBN1024 Plan Anual de Adquisiciones- (Plan de acción), Plan de acción suministrado por el FDLU, CB0103 Ejecución Presupuestal de Gastos 2013, SIVICOF módulo Gestión y Resultados: CBN 1030-Seguimiento a Proyectos de Inversión-CBN 1045 Informe de Gerencia-CBN 1090 Informe de Gestión y Resultados

Como se puede observar en lo registrado, en general la gestión y la ejecución física y presupuestal de los proyectos y metas se determina como deficiente, situación que no contribuye significativamente al logro de los objetivos de lo humano propuestos en el Plan de Desarrollo Distrital.

El incumplimiento de las metas afecta el objetivo y los principios de mejoramiento y calidad de vida de la población estimada a atender por medio de las políticas públicas que se dinamizan a través del Plan de Desarrollo Local “Bogotá Humana.

Lo anterior Incumple con lo determinado en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 en concordancia con la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Lo observado es causado por uso ineficiente de los recursos disponibles cuyo efecto se refleja en bajos niveles de economía y eficiencia por el fracaso en el logro de metas.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Factor de Ponderación	CALIFICACIÓN	Puntaje Atribuido
1. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) / Plan Ambiental Local PAL	60%	70,0%	42,0%
2. Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA / Cumplimiento normativo	40%	50,0%	20,0%
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL			62,0%

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal.

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente: Matriz de Gestión Fiscal.

Los gráficos anteriores permiten identificar un cumplimiento del 62% equivalente a un concepto desfavorable dentro de los rangos establecidos en lo referente al seguimiento del Plan Ambiental Local PAL 2013, y al Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

2.5. FACTOR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).

Realizado el seguimiento y evaluación a las tecnologías de la información y comunicaciones al área de Informática del Fondo de Desarrollo Local Usaquén se pudo concluir lo siguiente:

INTEGRIDAD DE LA INFORMACION

Evaluado este criterio se evidencio que el FDL, cuenta con accesos a los Sistemas de Información mediante Internet, las bases de datos se encuentran almacenadas y ubicadas en el Data Center de la Secretaria Distrital de Gobierno en el edificio Liévano. La Dirección de Planeación y Sistemas de Información (DRPS) es la responsable de salvaguardar la integridad de los datos que son almacenados allí. Evaluadas las claves de acceso de los usuarios del FDL, se pudo verificar que cumplen con el objeto por el cual fueron implementadas.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACION

En lo referente al Plan de Continuidad de las Tecnologías de la Información y de Recuperación y Reanudación de los Servicios de Tecnologías de la Información, la DRPS de la Secretaria de Gobierno es la encargada de formular, desarrollar e implementar dicho programa, el cual se encuentra en elaboración con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y comunicaciones PETIC.

EFFECTIVIDAD DE LA INFORMACION

De acuerdo a la evaluación de los sistemas existentes en términos de: nivel de automatización, funcionalidad, costo, estudios de factibilidad, adquisición de recursos e implementación; es importante manifestar que el FDLU no cuenta con área de desarrollo de software, estas actividades son responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaria Distrital de Gobierno.

El FDL realiza contratos de menor cuantía para el mantenimiento y compra de equipo de cómputo, impresoras y scanner.

EFICIENCIA DE LA INFORMACION

En cuanto al Plan Estratégico a largo plazo es importante reiterar, que dicho documento se encuentra en etapa de desarrollo por parte de DRPS de la Secretaria de Gobierno.

En el ítem control de computadores se pudo evidenciar, que para el ingreso los equipos cuentan con Usuario y Password de acceso el cual es cambiado periódicamente. Así mismo, los equipos se encuentran identificados con su respectiva placa de inventario, en lo relacionado al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo este se encuentra en proceso de contratación por parte del FDL.

LEGALIDAD

En lo referente a los ítems relacionados con el Portal del Estado Colombiano (PEC), se pudo comprobar que el FDL no se encuentra registrado en el Directorio de Entidades de dicho portal.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

En el ítem eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel, el FDL desarrollo acciones enfocadas a la disminución del uso del papel tales como el manejo de documentos electrónicos mediante la herramienta informática ORFEO.

Plan Vive Digital en la actualidad el FDL está implementando un punto Vive Digital en la Ulde del barrio Alta Blanca de la localidad.

De acuerdo a la Ley antitrámites, atención al usuario y estatuto anticorrupción; dicha información se encuentra registrada en el portal del FDL www.usaquen.gov.co.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, este es un subsistema del Sistema Integrado de Gestión, en la actualidad está siendo desarrollado por la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaria Distrital de Gobierno. Por lo tanto no se encuentra implementado en el FDL.

Adicionalmente en lo relacionado con la seguridad de la información, las bases de datos se encuentran en producción en los servidores ubicados en el Data Center de la Secretaria Distrital de Gobierno.

El FDL cuenta con un servidor llamado controlador de dominio, el mismo establece el direccionamiento a usuarios, grupos y claves de acceso permitiendo ingresar a la Red del FDLU.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN AREA DE SISTEMAS

El FDL en el área de Informática cuenta con un profesional de apoyo, quien desarrolla las labores de administrador de la red. Dicha labor está sujeta a las directrices de la Dirección de Planeación y Sistemas de la Secretaria Distrital de Gobierno.

CUADRO No.19
Evaluación Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 3%

ASPECTOS SISTEMAS DE INFORMACION	
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACION	Puntaje Atribuido
Integridad de la Información	0,0
Disponibilidad de la Información	0,0
Efectividad de la Información	0,0
Eficiencia de la Información	0,0
Legalidad	0,0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ASPECTOS SISTEMAS DE INFORMACION	
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACION	Puntaje Atribuido
Seguridad y Confidencialidad de la Información	0,0
Estructura y organización Área de Sistemas	0,0

De acuerdo al análisis de cada uno de los ítems evaluados y teniendo en cuenta que en un muy alto porcentaje de los criterios a evaluar, no corresponden al fondo de Desarrollo Local de Usaquén, toda vez que los cuestionarios no fueron diseñados o estructurados de acuerdo al Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's del Fondo de desarrollo Local lo que hizo imposible cuantificar el nivel de riesgo, debido a que el manejo de los ítems anteriores es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría de Gobierno.

2.6. FACTOR CONTROL FISCAL INTERNO.

Sistema de Control Interno

La evaluación del Sistema de Control Interno, depende de la Secretaría de Gobierno por cuanto los Fondos de Desarrollo Local están adscritos a la Subdirección de Asuntos Locales de esta secretaria, no obstante se observa falencia en la gestión de control y seguimiento a las actuaciones desarrolladas en las áreas, como se puede evidenciar en el informe resultado de la auditoria.

2.7. FACTOR GESTIÓN PRESUPUESTAL

La presente auditoría tiene por objeto emitir un concepto sobre los registros presupuestales, la exactitud, oportunidad, efectividad e integridad de los mismos, el acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia presupuestal, el grado de cumplimiento en la ejecución y los resultados de la política fiscal y presupuestal empleada por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda durante la vigencia fiscal de 2013.

Mediante Decreto Local 10 de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Usaquén 2013 - 2016 "Usaquén Humana, Segura y en Paz con su Entorno".

Mediante circular CONFIS No.06 de 2012 Informa entre otras: (...)” *El concepto previo y favorable se emite con base en los documentos enviados por cada Alcaldía Local, la recomendación emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección*

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Distrital de Presupuesto y la revisión efectuada por la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. Por tanto, el Proyecto de Presupuesto que se presente a la Respectiva Junta Administradora Local (JAL) deberá soportarse en la misma información conocida por el CONFIS.”

Mediante Decreto Local No.14 de 2012 la Alcaldesa Local de Usaquén expidió el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Artículo 17 del Decreto No. 372 del 2010 “Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local- F.D.L”; para la vigencia fiscal comprendida en entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013, por la suma de \$58.758.329.000

La Alcaldesa Local de Usaquén, emitió el Decreto Local 015 de diciembre 27 de 2012, Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013; por la suma de \$58.758.329.000

Así mismo mediante Decreto Local No.016 de diciembre 31 de 2012, la Alcaldesa Local de Usaquén aclara el artículo segundo del Decreto Local No.015 de 2012 por el cual se Liquidó el Presupuesto de Gastos e Inversión del Fondo del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2013, en el sentido de discriminar los rubros de la imputación presupuestal 3.1.8 Obligaciones por pagar por valor de \$958.665.000

Presupuesto de Rentas e Ingresos 2013

**CUADRO No.20
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013**

(En pesos)

CODIGO	NOMBRE	(4) PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	(16) PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	35.727.114.000,00	-12.625.372.251,00	23.101.741.749,00	50,08
2	INGRESOS	23.031.215.000,00	0,00	23.031.215.000,00	49,92
2-1	INGRESOS CORRIENTES	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	0,26
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	120.000.000,00	0,00	120.000.000,00	0,26
2-1-2-03	Multas	98.000.000,00	0,00	98.000.000,00	0,21
2-1-2-04	Rentas Contractuales	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,02
2-1-2-04-02	Arrendamientos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,02
2-1-2-99	Otros Ingresos No	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	0,03

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	NOMBRE	(4) PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	(16) PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION
	Tributarios				
2-2	TRANSFERENCIAS	22.907.215.000,00	0,00	22.907.215.000,00	49,65
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL	22.907.215.000,00	0,00	22.907.215.000,00	49,65
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	22.907.215.000,00	0,00	22.907.215.000,00	49,65
2-2-4-05-01	Vigencia	22.907.215.000,00	0,00	22.907.215.000,00	49,65
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,01
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de Recursos de Libre Destinacion	0,00	0,00	0,00	0,00
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,01
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	58.758.329.000,00	-12.625.372.251,00	46.132.956.749,00	100,00

Fuente: Ejecución del presupuesto de Rentas e Ingresos - PREDIS

CUADRO No.21
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO AÑO 2013

(En pesos)

CODIGO	NOMBRE	(16) PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	23.101.741.749,00	23.101.741.749,00	100,00
2	INGRESOS	23.031.215.000,00	23.028.967.445,46	99,99
2-1	INGRESOS CORRIENTES	120.000.000,00	99.448.832,80	82,87
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	120.000.000,00	99.448.832,80	82,87
2-1-2-03	Multas	98.000.000,00	97.834.404,80	99,83
2-1-2-04	Rentas Contractuales	10.000.000,00	0,00	0,00
2-1-2-04-02	Arrendamientos	10.000.000,00	0,00	0,00
2-1-2-99	Otros Ingresos No Tributarios	12.000.000,00	1.614.428,00	13,45
2-2	TRANSFERENCIAS	22.907.215.000,00	22.907.215.000,00	100,00
2-2-4	ADMINISTRACION CENTRAL	22.907.215.000,00	22.907.215.000,00	100,00
2-2-4-05	Participación Ingresos Corrientes del Distrito	22.907.215.000,00	22.907.215.000,00	100,00
2-2-4-05-01	Vigencia	22.907.215.000,00	22.907.215.000,00	100,00
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000,00	22.303.612,66	557,59
2-4-3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	8.929.741,66	0,00
2-4-3-02	Rendimientos provenientes de Recursos de Libre Destinacion	0,00	8.929.741,66	0,00

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	NOMBRE	(16) PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
2-4-9	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	4.000.000,00	13.373.871,00	334,35
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	46.132.956.749,00	46.130.709.194,46	100,00

Fuente: Ejecución del presupuesto de Rentas e Ingresos - PREDIS

El Fondo de Desarrollo Local presentó un recaudo acumulado a 31 de diciembre de 2013 de \$46.132.956.749,00 lo cual representa un recaudo del 100% del presupuesto definitivo de ingresos.

El anterior cuadro muestra que el recaudo ascendió a \$46.130.709.194,46 equivalentes al 100% de un presupuesto definitivo de \$46.132.956.749,00 No obstante lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local estimó un recaudo por transferencias en la suma de \$22.907.215.000,00 que representa el 49.66% del total de los ingresos.

Mediante circular CONFIS 02 de 2013 se comunica que en la sesión No.05 del 3 de mayo de 2013, conforme a lo establecido en los artículos 37 y 38 del Decreto Distrital 372 de 2010, el CONFIS determinó distribuir el monto total de excedentes financieros generados por los 20 fondos de desarrollo local al cierre de la vigencia 2012 por valor de \$44.471.491.343, los cuales en sus totalidad se destinan al reasentamiento de familias en riesgo de deslizamiento en siete localidades de la ciudad.

Que en concordancia con lo señalado por el CONFIS, se asignó al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén la suma de \$2.930.927.334 para el reasentamiento de familias en riesgo de deslizamiento de la localidad. Recursos que no se incorporaron al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, al no ser aprobados por la Junta Administradora Local.

Presupuesto De Gastos E Inversiones 2013

El Plan de Desarrollo Local 2013-2016 en las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a los siguientes ejes estratégicos: (1). Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; (2). Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua; y (3). Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No.22
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
A DICIEMBRE 31 DE 2013.**

(En pesos)

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION
3	GASTOS				
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.454.665.000,00	-360.808.304,00	2.093.856.696,00	4,54
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.496.000.000,00	0,00	1.496.000.000,00	3,24
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	958.665.000,00	-360.808.304,00	597.856.696,00	1,30
3-3	Inversión	56.303.664.000,00	-12.264.563.947,00	44.039.100.053,00	95,46
3-3-1	DIRECTA	21.535.215.000,00	0,00	21.535.215.000,00	46,68
3-3-1-14	Bogotá Humana	21.535.215.000,00	0,00	21.535.215.000,00	46,68
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	5.681.000.000,00	328.343.000,00	6.009.343.000,00	13,03
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	10.943.000.000,00	-139.343.000,00	10.803.657.000,00	23,42
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo político	4.911.215.000,00	-189.000.000,00	4.722.215.000,00	10,24
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	34.768.449.000,00	-12.264.563.947,00	22.503.885.053,00	48,78
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	58.758.329.000,00	-12.625.372.251,00	46.132.956.749,00	100,00

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

El Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para el Fondo de Desarrollo Local se aprobó inicialmente por un monto de \$58.758.329.000,00 incluidas las Obligaciones por pagar, el cual presentó modificaciones durante el año por un valor de \$12.625.372.251,00 para una apropiación definitiva de \$46.132.956.749,00

Las modificaciones presupuestales fueron legalizadas mediante los Decretos Locales Nos. 01 de abril 10 de 2013, 03 de agosto 29 de 2013, 04 de septiembre 13 de 2013, 05 de octubre 7 de 2013.

Del total del presupuesto se observa que el 4,54% de la asignación presupuestal esta destinada para atender los gastos de funcionamiento y el 46,68% para atender la inversión directa contemplada en sus tres ejes; la mayor apropiación

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

está destinada para el eje Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua con un 23,42%, seguida del eje Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo con 13,03% y el eje Una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público con el 10,24%

El 1,30% de la asignación presupuestal definitiva se destinó a atender las Obligaciones por Pagar de las vigencias anteriores para gastos de funcionamiento y el 48,78% por concepto de inversión.

**CUADRO No.23
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES EJECUTADO Y GIRADO
A DICIEMBRE 31 DE 2013**

(En pesos)

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
3	GASTOS					
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.093.856.696,00	1.640.415.373,00	78,34	918.273.080,00	43,86
3-1-2	GASTOS GENERALES	1.496.000.000,00	1.132.602.208,00	75,71	454.834.369,00	30,40
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	597.856.696,00	507.813.165,00	84,94	463.438.711,00	77,52
3-3	Inversión	44.039.100.053,00	39.908.742.975,40	90,62	22.122.785.958,79	50,23
3-3-1	DIRECTA	21.535.215.000,00	17.932.084.681,00	83,27	5.309.966.026,25	24,66
3-3-1-14	Bogotá Humana	21.535.215.000,00	17.932.084.681,00	83,27	5.309.966.026,25	24,66
3-3-1-14-01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	6.009.343.000,00	4.066.644.764,00	67,67	1.238.755.149,00	20,61
3-3-1-14-02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	10.803.657.000,00	9.625.384.752,00	89,09	1.761.865.077,45	16,31
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo político	4.722.215.000,00	4.240.055.165,00	89,79	2.309.345.799,80	48,90
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	22.503.885.053,00	21.976.658.294,40	97,66	16.812.819.932,54	74,71
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	46.132.956.749,00	41.549.158.348,40	90,06	23.041.059.038,79	49,94

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De estos recursos del presupuesto definitivo, se adquirieron compromisos por \$41.549.158.348,40 (90,06%) con autorizaciones de giro del orden del 49,94%.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los recursos fueron desembolsados mensualmente en la ejecución de los diferentes gastos de funcionamiento e inversión, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

**CUADRO No.24
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
UTILIZACION DE LOS RECURSOS
A DICIEMBRE 31 DE 2013**

(En pesos)

MES	GASTOS FUNCIONAMIENTO	GASTOS Inversión	TOTAL GASTOS	% PARTICIPACION
Enero	7.619.200	174.555.915	182.175.115	0,79
Febrero	9.109.860	2.752.163.816	2.761.273.676	11,98
Marzo	179.954.443	1.105.943.294	1.285.897.737	5,58
Abril	114.519.723	1.634.728.697	1.749.248.420	7,59
Mayo	103.737.949	1.711.285.389	1.815.023.338	7,88
Junio	52.313.089	2.064.051.090	2.116.364.179	9,19
Julio	71.167.552	1.434.901.425	1.506.068.977	6,54
Agosto	70.375.917	1.994.543.224	2.064.919.141	8,96
Septiembre	74.425.556	1.488.027.303	1.562.452.859	6,78
Octubre	101.258.688	1.481.144.647	1.582.403.335	6,87
Noviembre	71.078.939	2.118.049.040	2.189.127.979	9,50
Diciembre	62.712.164	4.163.392.120	4.226.104.284	18,34
PAC ejecutado a diciembre 31/13			23.041.059.040	49,94
PAC programado			46.132.956.749	100,00
Rezago			14.601.713.872	31,65
No ejecutado			8.490.183.837	18,40

Fuente: programa anual mensualizado de caja PAC a diciembre 31 de 2013

Lo anterior refleja que los recursos fueron utilizados en la ejecución de los diferentes gastos de funcionamiento e inversión de los proyectos 1253, 0827, 0949, 0937, 1252, 0886, 1250, 1251, 0871, 913, 952, 858, 872, 912, 908, 855, 856, y Obligaciones por pagar. Evidenciándose una regular ejecución de los mismos del 49,94%. Dada por las bajas ejecuciones de giro a excepción del mes de diciembre que se dio por encima del 18,34%, trayendo como consecuencia el no alcanzar el objetivo de los mismos y además quedando por satisfacer las necesidades de los habitantes de la localidad. No obstante que dicha situación conllevó a un rezago presupuestal de la vigencia 2013 del 31,65% frente a lo programado, faltando por ejecutar el 18,40%.

Comportamiento de los Proyectos por Ejes Estratégicos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

El Eje Uno, una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo; cuyos objetivos son: Fortalecer los valores éticos en la comunidad; Propender para que el ser humano sea el centro del desarrollo promoviendo el empoderamiento de la ciudadanía; Garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los Derechos Humanos; Mejorar el estado de salud de los habitantes fortaleciendo la Salud Pública en los territorios; Apoyar las condiciones que favorezcan la convivencia pacífica, el acceso a la educación y a la salud; especialmente en la primera infancia; al conocimiento, producción y consumo de bienes culturales que les permitan asumir sus proyectos de vida y Promover la atención integral diferencial a las poblaciones vulnerables.

**CUADRO No.25
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
EJE ESTRATEGICO UNO
UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN Y LA DISCRIMINACIÓN: EL SER HUMANO
EN EL CENTRO DE LAS PREOCUPACIONES DEL DESARROLLO
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013.**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
1253 Usaquéen humana con la primera infancia	737.000.000,00	326.248.998,00	44,27	44.280.000,00	6,01
0827 Promoción de la salud desde la autonomía, la dignificación y la convivencia	592.000.000,00	590.384.633,00	99,73	18.051.600,00	3,05
0949 Fortalecimiento el saber en Usaquéen	323.519.209,00	322.290.477,00	99,62	61.655.763,00	19,06
0937 Usaquéen humana con la persona mayor	642.000.000,00	641.945.111,00	99,99	604.282.787,00	94,13
1252 Usaquéen joven e incluyente	97.000.000,00	94.490.000,00	97,41	22.646.999,00	23,35
0886 Derechos humanos, convivencia, democracia, participación intercultural en Usaquéen	100.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1250 Sistema local de deportes de Usaquéen	1.106.000.000,00	948.436.715,00	85,75	237.000.000,00	21,43
1251 Usaquéen, localidad que fortalece la cultura	2.411.823.791,00	1.142.848.830,00	47,39	250.838.000,00	10,40
Total Eje Uno	6.009.343.000,00	4.066.644.764,00	67,67	1.238.755.149,00	20,61

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el Eje Uno una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo con una asignación de recursos por valor de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$6.009.343.000,00 comprometió \$4.066.644.764,00 y realizó giros por \$1.238.755.149,00 equivalentes al 20.61%

El Eje dos, Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua; cuyos objetivos son: Situar el medio natural y el entorno del agua en el centro de las decisiones para el desarrollo de la Localidad. Reducir la vulnerabilidad de los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales, promoviendo una cultura de la prevención y generando acciones para la reducción del riesgo. Fortalecer la concientización de la comunidad en las implicaciones que el comportamiento humano tiene en el medio ambiente y Mejorar la movilidad en el espacio público de la localidad.

**CUADRO No.26
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
EJE ESTRATEGICO DOS
UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL
AGUA
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013.**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
0871 Usaquéen fortalece su estructura ecológica principal	232.507.000,00	232.507.000,00	100,00	0,00	0,00
0913 Usaquéen al día con sus vías	8.852.000.000,00	8.740.328.643,00	98,74	1.660.045.077,45	18,75
0952 Usaquéen previene riesgos	1.283.000.000,00	216.399.109,00	16,87	0,00	0,00
0858 Usaquéen gestiona adecuadamente sus residuos sido	325.000.000,00	325.000.000,00	100,00	101.820.000,00	31,33
0872 Usaquéen verde	111.150.000,00	111.150.000,00	100,00	0,00	0,00
Total Eje Dos	10.803.657.000,00	9.625.384.752,00	89,09	1.761.865.077,45	16,31

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el Eje Dos, Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua; con una asignación de recursos por valor de \$10.803.657.000,00 comprometió \$9.625.384.752,00 y realizó giros por \$1.761.865.077,45 equivalentes al 16,31%

El Eje tres, Una Bogotá que defiende y fortalece lo público cuyos objetivos son: Impulsar la capacidad de participación y de decisión de la ciudadanía sobre los asuntos de la Localidad. Mejorar la capacidad del gobierno local para responder en forma eficiente a las demandas de la población. Contribuir en el proceso de recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones y Apoyar a las autoridades locales para implementar acciones integrales y transversales de prevención de los delitos, la violencia y los conflictos.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No.27
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
EJE ESTRATEGICO TRES
UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013.**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
0912 Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén	520.000.000,00	520.000.000,00	100,00	22.415.162,00	4,31
0908 Usaquén fortalece su sistema de seguridad	284.000.000,00	196.900.000,00	69,33	11.400.000,00	4,01
0855 Promoción de salud pública desde la participación social y la exigibilidad de derechos	200.000.000,00	200.000.000,00	100,00	0,00	0,00
0856 Fortalecimiento de la capacidad operativa en Usaquén	3.718.215.000,00	3.323.155.165,00	89,38	2.275.530.637,80	61,20
Total Eje Tres	4.722.215.000,00	4.240.055.165,00	89,79	2.309.345.799,80	48,90

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el Eje Tres Una Bogotá que defiende y fortalece lo público; con una asignación de recursos por valor de \$4.722.215.000,00 comprometió \$4.240.055.165,00 y realizó giros por \$2.309.345.799,80 equivalentes al 48,90%

Obligaciones por Pagar

**CUADRO No.28
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
OBLIGACIONES POR PAGAR
A DICIEMBRE 31 DE 2013**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
GASTOS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
OBLIGACIONES POR PAGAR	597.856.696,00	507.813.165,00	84,94	463.438.711,00	77,52
Inversión					
DIRECTA					
OBLIGACIONES POR PAGAR	22.503.885.053,00	21.976.658.294,40	97,66	16.812.819.932,54	74,71
Bogotá positiva: para vivir mejor	17.245.184.939,00	17.108.363.290,50	99,21	14.500.011.158,54	84,08
Ciudad de derechos	4.863.040.417,00	4.797.836.636,00	98,66	4.591.086.766,00	94,41
Derecho a la ciudad	11.837.912.370,00	11.780.782.370,00	99,52	9.461.710.010,54	79,93
Ciudad global	27.000.000,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00
Participación	152.905.624,00	152.905.624,00	100,00	81.459.055,00	53,27
Gestión pública efectiva y	364.326.528,00	349.838.660,50	96,02	338.755.327,00	92,98

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
transparente					
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	5.258.700.114,00	4.868.295.003,90	92,58	2.312.808.774,00	43,98
TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR	23.101.741.749,00	22.484.471.459,40	97,32	17.276.258.643,54	74,78

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

Este rubro está constituido por las Obligaciones por Pagar Vigencia 2012 y anteriores; De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013 una asignación de recursos por valor de \$23.101.741.749,00 comprometió \$22.484.471.459,40 y realizó giros por \$17.276.258.643,54 equivalentes al 74,78%

Dentro de las obligaciones por pagar se encuentran las de Bogotá Positiva para vivir mejor en cumplimiento al Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Usaquén., 2009 - 2012 – "Bogotá Positiva para vivir mejor - Usaquén una Localidad de Derechos y Oportunidades" y que de acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013 una asignación de recursos por valor de \$17.245.184.939,00 comprometió \$17.108.363.290,50 y realizó giros por \$14.500.011.158,54 equivalentes al 84,08%.

El Plan de Desarrollo Local 2009-2012, la administración local articula el conjunto de sus acciones, en torno a programas intersectoriales que dan contenido a los objetivos estructurantes: 1. Ciudad de derechos; 2. Derecho a la ciudad; 3. Ciudad global; 4. Participación, y 5. Gestión pública efectiva y transparente.

En la ciudad de derechos busca construir a una localidad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan restablezcan y ejerzan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Usaquén en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No.29
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
OBLIGACIONES POR PAGAR
PLAN DE DESARROLLO 2009-2012
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD DE DERECHOS
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013.**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
0355 Apoyo a programas de promoción y prevención en salud	730.000.000,00	730.000.000,00	100,00	677.776.092,00	92,85
0356 Apoyo a programas de nutrición y seguridad alimentaria	1.667.638.118,00	1.664.209.298,00	99,79	1.620.056.675,00	97,15
0358 Sistema educativo local	347.440.000,00	285.868.439,00	82,28	285.868.439,00	82,28
0359 Jóvenes y adultos con mejor educación media y mayores oportunidades en educación superior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0361 Bogotá reverdece	291.000.000,00	291.000.000,00	100,00	227.520.000,00	78,19
0363 Derechos humanos convivencia democracia participación intercultural y equidad de genero en el colegio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0364 Sistema local de cultura	60.000.000,00	60.000.000,00	100,00	60.000.000,00	100,00
0365 Sistema local de deportes	365.000.000,00	364.796.600,00	99,94	364.796.600,00	99,94
0366 Atención y reconocimiento de derechos de la población en condición de discapacidad	614.596.000,00	614.596.000,00	100,00	577.770.284,00	94,01
0368 Jóvenes visibles con derechos y responsabilidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0369 Bono económico adulto mayor	356.582.908,00	356.582.908,00	100,00	353.511.285,00	99,14
0370 Programa para la reducción de la violencia intrafamiliar	196.832.000,00	196.832.000,00	100,00	196.832.000,00	100,00
0767 Atención integral a la primera infancia expuestos a situaciones de vulneración de derechos	163.991.391,00	163.991.391,00	100,00	163.991.391,00	100,00
0371 Plan de igualdad de oportunidades	69.960.000,00	69.960.000,00	100,00	62.964.000,00	90,00
Total Ciudad de Derechos	4.863.040.417,00	4.797.836.636,00	98,66	4.591.086.766,00	94,41

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el objetivo estructurante Ciudad de Derechos con una asignación de recursos por valor de \$4.863.040.417,00 comprometió \$4.797.836.636,00 y realizó giros por \$4.591.086.766,00 equivalentes al 94,41%

En el derecho a la ciudad se construirá, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el diálogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente

**CUADRO No.30
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
OBLIGACIONES POR PAGAR
PLAN DE DESARROLLO 2009-2012
OBJETIVO ESTRUCTURANTE DERECHO A LA CIUDAD
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
Derecho a la ciudad	11.837.912.370,00	11.780.782.370,00	99,52	9.461.710.010,54	79,93
0372 Mejoramiento integral de la malla vial local y espacio publico	2.144.490.308,00	2.144.490.308,00	100,00	1.560.436.348,00	72,76
0373 Manejo y recuperación del sistema hídrico	57.130.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0374 Mejoramiento y ampliación del espacio publico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0375 Fortalecimiento del sistema de seguridad local	148.772.900,00	148.772.900,00	100,00	122.356.390,00	82,24
0377 Reducción del riesgo publico en los ámbitos urbano y regional	9.487.519.162,00	9.487.519.162,00	100,00	7.778.917.272,54	81,99
Total Derecho a la Ciudad	11.837.912.370,00	11.780.782.370,00	99,52	9.461.710.010,54	79,93

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el objetivo estructurante Derecho a la Ciudad con una asignación de recursos por valor de \$11.837.912.370,00 comprometió \$11.780.782.370,00 y realizó giros por \$9.461.710.010,54 equivalentes al 79,93%

En Ciudad Global busca construir una localidad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Una localidad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

**CUADRO No.31
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN**

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**OBLIGACIONES POR PAGAR
PLAN DE DESARROLLO 2009-2012
OBJETIVO ESTRUCTURANTE CIUDAD GLOBAL
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013.**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
Ciudad global	27.000.000,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00
0378 Sistema de desarrollo económico local para el apoyo y fortalecimiento a procesos empresariales y productivos	27.000.000,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00
Total Ciudad Global	27.000.000,00	27.000.000,00	100,00	27.000.000,00	100,00

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el objetivo estructurante Ciudad Global con una asignación de recursos por valor de \$27.000.000,00 comprometió \$27.000.000,00 y realizó giros por \$27.000.000,00 equivalentes al 100,00%

En Participación busca Construir una localidad en la que se reconozcan las diferencias entre hombres y mujeres, donde se fortalezca la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores LGBT, grupos étnicos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsables del desarrollo integral de la localidad

**CUADRO No.32
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
OBLIGACIONES POR PAGAR
PLAN DE DESARROLLO 2009-2012
OBJETIVO ESTRUCTURANTE PARTICIPACION
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
0380 Comunicación para la participación activa de todas y todos	92.905.624,00	92.905.624,00	100,00	27.000.221,00	29,06
0381 Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	60.000.000,00	60.000.000,00	100,00	54.458.834,00	90,76
Total Participación	152.905.624,00	152.905.624,00	100,00	81.459.055,00	53,27

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el objetivo estructurante Participación con una asignación de recursos por valor de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$152.905.624,00 comprometió \$152.905.624,00 y realizó giros por \$81.459.055,00 equivalentes al 53,27%

La gestión pública local será integral, efectiva y transparente, al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos, garantizando oportunidad, calidad y probidad en su ejercicio

**CUADRO No.33
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
OBLIGACIONES POR PAGAR
PLAN DE DESARROLLO 2009-2012
OBJETIVO ESTRUCTURANTE GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE
PRESUPUESTO A DIC 31 DE 2013**

(En pesos)

NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	% DE EJECUCION	GIROS	% GIROS
0383 Fortalecimiento de la capacidad operativa	353.505.328,00	349.838.660,00	98,96	338.755.327,00	95,83
0386 Reconocimiento pago honorarios y seguros de ediles	10.821.200,00	0,50	0,00	0,00	0,00
Total Gestión Pública Efectiva y Transparente	364.326.528,00	349.838.660,50	96,02	338.755.327,00	92,98

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones - PREDIS

De acuerdo al cuadro anterior, se observa que en el año 2013, el objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente con una asignación de recursos por valor de \$364.326.528,00 comprometió \$349.838.660,50 y realizó giros por \$338.755.327,00 equivalentes al 92,98%

Concepto sobre la gestión.

CALIFICACIÓN	33,3	
CRITERIO	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Ejecucion del presupuesto de ingresos	2	
Modificaciones presupuestales	0	
Ejecución presupuesto de gastos	2	
Nivel de ejecución del PAC	0	
Nivel de autorizaciones de giro	0	
Nivel de utilización de recursos	0	
Nivelde Ejecucion de reservas presupuestales (1, 2)	1	
Pasivos exigibles	2	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONCEPTO DE GESTIÓN PRESUPUESTAL		
Calificación		0,00
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Si bien es cierto que la ejecución presupuestal de gastos e inversión directa “Bogotá Humana” vista como los compromisos acumulados al cierre de la vigencia alcanzaron el 83.27% se observa que la ejecución real representada en giros acumulados, tan solo alcanzo el 24.66% como efecto se observa una baja gestión.

Por todo lo expuesto en el presente informe y de acuerdo con el resultado arrojado al diligenciar la matriz de calificación a la gestión fiscal, establecida en la Resolución 055 de 2013 emanada de este ente de control fiscal, se determina que la ejecución presupuestal para la vigencia 2013 en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, es una gestión con deficiencias debido principalmente a una baja ejecución de los recursos, la baja autorizaciones de giro y ejecución del PAC, y la no utilización de los excedentes financieros; lo que ocasiono que el resultado de la calificación de la gestión presupuestal sea del 33.3%

COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.8 FACTOR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Gestión Legal

Se pudo constatar que la formulación del Plan de Desarrollo Económico, social, Ambiental y de Obras Públicas para Usaquén 2013-2016 “Usaquén Humana, Segura y en Paz con su Entorno”, fue adoptado a través del Decreto Local No. 10 y está acorde con las atribuciones constitucionales y legales conforme a los artículos 322, 339 de la Constitución Política, el Decreto-Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital No. 739 de 1998, la Ley 152 de 1994 y los acuerdos Distritales No. 12 de 1994 y 13 de 2000.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

De los 17 proyectos formulados para la vigencia 2013 fueron inscritos en el Banco de Programas y proyectos e incorporados al Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN; los programas, proyectos y metas se encuentran acorde con lo estipulado en el Plan de Desarrollo realizándose el debido seguimiento a través del Manual Único de Seguimiento a la Inversión- MUSI, lo que muestra un cumplimiento de las normas legales estipuladas para el Plan en Mención.

Control fiscal Interno

Revisado el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para la localidad, distribuyó la asignación de los recursos guardando las proporciones establecidas en el Plan Plurianual de inversiones 2013 – 2016, Decreto Local No. 10 de 2012, existiendo concordancia de los proyectos de inversión y Comportamiento del Recurso apropiado para Inversión Directa.

Evaluación al Plan de Desarrollo Local

El objetivo primordial de este componente fue el de evaluar la gestión fiscal adelantada por el Fondo de Desarrollo Local frente al avance en la ejecución del **Plan de Desarrollo Local del periodo 2013-2016** “Usaquén Humana, Segura y en Paz con su entorno”, con el fin de determinar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las políticas, programas, proyectos y metas propuestos, concordante con la misión institucional y los principios de la Gestión Fiscal, con énfasis en las políticas públicas de movilidad y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Es de anotar que en la Localidad de Usaquén no se formuló ningún proyecto relacionado con la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Plan de desarrollo “Usaquén Humana, Segura y en Paz con su Entorno”, orientó sus acciones a través de los siguientes ejes:

**CUADRO No. 34
INVERSIÓN POR EJES ESTRATEGICOS
PLAN DE DESARROLLO FDLU 2013.**

(En pesos)

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO VALOR EN PESOS \$	PORCENTAJE %	No. PROGRAMAS	No. PROYECTOS
1. Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	6.009.343.000	27.9	7	8

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJES ESTRATEGICOS	PRESUPUESTO VALOR EN PESOS \$	PORCENTAJE %	No. PROGRAMAS	No. PROYECTOS
2. Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	10.803.667.000	50.2	5	5
3. Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	4.722.215.000	21.9	4	4
TOTAL	21.535.215.000	100	16	17

Fuente: SIVICO – Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2013 FDLU

En el cuadro anterior se observa, que el FDLU fijo para el 2013 una Inversión Directa de \$21.535.215.000, el mayor porcentaje de recursos estuvo orientado al Eje Estratégico *“Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua”*, con el 50.2%, formulando cinco (5) proyectos, seguido por el eje *“Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”*, con el 27.9% ejecutando siete (7) proyectos, y finalmente con un porcentaje del 21.9%, el Eje Estratégico *“Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”*, para su ejecución, se programaron cuatro (4) proyectos.

Se seleccionaron para la muestra ocho (8) proyectos por valor de \$18.260.558.000, tal como se relaciona a continuación.

CUADRO No.35
MUESTRA PROYECTOS A EVALUAR VIGENCIA 2013.

(En pesos)

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	No. Y NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECURSOS ASIGNADOS (\$)	VALOR RECURSOS GIRADOS %
Una Ciudad que supera la segregación y la discriminación: El ser Humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.	Garantía del desarrollo integral de la primera infancia	Proyecto 1253 Usaquén humana con la primera infancia	737.000.000	6.01
	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	Proyecto 827 Promoción de la salud desde la autonomía, la dignificación y la convivencia	592.000.000	3.05
	Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender	Proyecto 949 Fortaleciendo el saber en Usaquén	323.519.209	19.06
	Ejercicio de las libertades culturales y	Proyecto 1250 Sistema Local de Deportes.	1.106.000.000	21.43

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

EJE ESTRATEGICO	NOMBRE DEL PROGRAMA	No. Y NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECURSOS ASIGNADOS (\$)	VALOR RECURSOS GIRADOS %
	deportivas	Proyecto 1251 Usaquén, localidad que fortalece la cultura	2.411.823.791	10.40
Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	Movilidad Humana	Proyecto 913 Usaquén al día con sus vías	8.852.000.000	18.75
	Bogotá Humana: Participa y decide	Proyecto 912 Fortalecimiento de organizaciones y redes social en Usaquén	520.000.000	4.31
Una Bogotá que defiende y fortalece lo público.	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo Institucional.	Proyecto 856 Fortalecimiento de la capacidad Operativa en Usaquén	3.718.215.000	61.20
TOTAL			18.260.558.000	

Fuente: Ejecución Presupuestal diciembre 2013 – Plan de Desarrollo Local Usaquén– Predis.

La muestra seleccionada corresponden al 84.79% del presupuesto aprobado para la inversión directa en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, con el fin de atender las necesidades de la comunidad.

2.8.1. Hallazgo Administrativo con Incidencia Disciplinaria.

El FDL de Usaquén aprobó para la vigencia 2013 un presupuesto por \$46.132.956.749 de los cuales el 95.46% (\$44.039.100.053) se asignaron para inversión y el 4.54% (\$2.093.856.696) restante a Gastos de Funcionamiento.

Es de observar que tan solo el 48.9% (\$21.535.215.000) de la inversión fueron para ejecutar el Plan de Desarrollo “Usaquén Humana, Segura y en Paz con su Entorno 2013-2016” y el 51.1% (\$22.503.885.053) se asignaron a Obligaciones por Pagar, lo que deja percibir una baja gestión presupuestal de vigencias anteriores y por ende un incumplimiento de actividades y metas de los proyectos inscritos en ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva; en consecuencia el FDL debió ejecutar un mayor presupuesto para terminar de ejecutar actividades de un Plan que al final no cumplió con las expectativas de la comunidad local y por ende continuará siendo ineficiente en la ejecución de los recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo actual.

De la inversión directa \$21.535.215.000 se comprometieron recursos por valor de \$17.932.084.681, es decir el 83.27%, sin embargo se evidenció una ejecución real de \$5.309.966.026.25 que corresponden al 24.66% del total asignado, lo que evidencia una baja gestión de los recursos, deficiencias en la planeación, programación, ejecución y control, lo que significa que desde ya el Plan de Desarrollo Local 2013-2016 no está generando ningún impacto en la comunidad

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

que garanticen los derechos de los habitantes de forma integral, diferencial y sin discriminaciones; preservar la seguridad, el bienestar, la armonía y el progreso de la población de Usaquén. Intención establecida en el Decreto No. 10 de 2012.

**CUADRO No.36
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2013
PLAN DE DESARROLLO LOCAL
FDL USAQUÉN**

(En pesos)

Eje Estratégico	Recursos Programado Disponible (\$)	Compromisos Acumulados (\$)	(%)	Giros Acumulados (\$)	(%)
Eje 1: Una Ciudad que supera la Segregación y la discriminación	6.009.343.000	4.066.644.764	67.6	1.238.755.149	20.6
Programa: Primera Infancia Proyecto 1253	737.000.000	326.248.998	44.2	44.280.000	6.1
Programa: Territorios saludables. Proyecto 0827	592.000.000	590.384.633	99.7	18.051.600	3.05
Programa: Construcción de Saberes. Proyecto: 0949	323.519.209	322.290.477	99.6	61.655.763	19.6
Lucha contra Tipos de Discriminación. Proyecto: 0937	642.000.000	641.945.111	99.9	604.282.787	94.1
Lucha contra Tipos de Discriminación Proyecto: 1252	97.000.000	94.490.000	97.4	22.646.999	23.3
Programa: Bogotá un territorio que defiende y protege los Derechos Humanos. Proyecto 0886	100.000.000	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas Proyecto: 1250	1.106.000.000	948.436.715	85.7	237.000.000	21.4
Ejercicio de las libertades culturales y deportivas Proyecto: 1251	2.411.823.791	1.142.848.830	47.3	250.838.000	10.4
Eje 2: Un Territorio que Enfrenta el Cambio Climático	10.803.657.000	9.625.384.752	89.0	1.761.865.077	16.3
Programa: Recuperación Rehabilitación y Restauración Proyecto: 0871	232.507.000	232.507.000	100	0.0	0.0
Programa: Movilidad Humana Proyecto: 0913	8.852.000.000	8.740.328.643	98.7	1.660.045.077	18.7
Programa: Gestión Integral del riesgo. Proyecto: 0952	1.283.000.000	216.399.109	16.8	101.820.000	31.3
Programa: basura Cero. Proyecto: 0858	325.000.000	325.000.000	100	101.820.000	31.3
Programa: Bogotá Humana Ambientalmente saludable Proyecto: 0872	111.150.000	111.150.000	100	0.0	0.0
Eje 3: Bogotá que Defiende y fortalece lo Público	4.722.215.000	4.240.055.165	89.7	2.309.345.799	48.9
Programa: Bogotá Humana: Participa y decide Proyecto: 0912	520.000.000	520.000.000	100	22.415.162	4.31
Programa: Territorios de vida y paz Proyecto: 0908	284.000.000	196.900.000	69.3	11.400.000	4.01

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Eje Estratégico	Recursos Programado Disponible (\$)	Compromisos Acumulados (\$)	(%)	Giros Acumulados (\$)	(%)
Programa: Bogotá decide y protege el derecho fundamental a la salud. Proyecto: 0855	200.000.000	200.000.000	100	0.0	0.0
Programa: Fortalecimiento de la Función Pública. Proyecto: 0856	3.718.215.000	3.323.155.165	89.3	2.275.530.637	61.2
TOTALES	21.535.215.000	17.932.084.681	83.2	5.309.966.025	24.6

Fuente: Ejecución presupuestal FDL de Usaquén a diciembre de 2013

Como se observa en el cuadro anterior, de diez y siete (17) proyectos formulados para la vigencia 2013, a quince (15) se les efectuó giros por debajo del 32%, que equivalen a un importante porcentaje del 88.2%; de estos; cuatro (4) no presentaron giro al terminar el año, con ello, se evidencia que la administración local de Usaquén, no cumplió los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos de inversión, con los cuales se pretendía atender a la comunidad vulnerable de la localidad, porque no hubo oportunidad en la ejecución de las metas formuladas en estos proyectos.

Si bien es cierto se comprometió el 83.27% de los recursos disponibles, los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se suscribió al finalizar la vigencia 2013 para ser ejecutada en el 2014.

De otra parte las 54 metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, 34 de éstas que corresponde al 62.9% presentaron un nivel de ejecución del 0.0%; así mismo 17 de éstas, es decir el 31.5% presentaron un nivel de ejecución física por debajo del 25%; finalmente tan solo 3 estuvieron sobre el 87%.

**CUADRO No.37
PLAN DE DESARROLLO LOCAL USAQUÉN HUMANA
SEGUIMIENTO A METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN
VIGENCIA 2013**

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	(En pesos)
			Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN			
Programa: Garantía del desarrollo Integral de la primera Infancia.	Dotar 2 casas vecinales destinadas a la primera infancia con elementos, materiales, mobiliario	Dotar 1 casa vecinal destinada a la primera infancia con elementos, materiales, mobiliario	0
	Adecuar 2 casas vecinales	Adecuar 1 casa vecinal	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Proyecto: 1253- Usaquéen humana con la primera infancia.	destinadas a la primera infancia donde se demuestre su viabilidad técnica y financiera y que no presenten fallas de estabilidad estructural	destinadas a la primera infancia donde se demuestre su viabilidad técnica y financiera y que no presenten fallas de estabilidad estructural casa	0
	Dotar 3 jardines infantiles con elementos, materiales, mobiliario	Dotar 1 jardín infantil con elementos, materiales, mobiliario	0
	Adecuar 3 jardines infantiles vecinales destinados a la primera infancia donde se demuestre su viabilidad técnica y financiera y que no presenten fallas de estabilidad estructura	Adecuar 1 Jardín vecinal destinados a la primera infancia donde se demuestre su viabilidad técnica y financiera y que no presenten fallas de estabilidad estructura	0
	Vincular 200 personas en el buen trato y prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes en jardines infantiles, planteles educativos y en el ámbito escolar	Vincular 50 personas en el buen trato y prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes en jardines infantiles, planteles educativos y en el ámbito escolar	100
Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad Proyecto:827- promoción de la salud desde la autonomía, la dignificación y la convivencia	Vincular 2.000 personas en salud en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos por ciclo evolutivo (Maternidad, y paternidad protegida y responsable con enfoque de género, atención integral en salud a población adolescente y joven, prevención del embarazo no planeado, infecciones de transmisión sexual, regulación de la fecundidad con oferta de métodos anticonceptivos no POS, diversidad sexual.	Vincular 500 personas en salud en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos por ciclo evolutivo (Maternidad, y paternidad protegida y responsable con enfoque de género, atención integral en salud a población adolescente y joven, prevención del embarazo no planeado, infecciones de transmisión sexual, regulación de la fecundidad con oferta de métodos anticonceptivos no POS, diversidad sexual.	0
	Beneficiar 800 personas en condición de discapacidad con ayudas técnicas no cubiertas por el POS	Beneficiar 200 personas en condición de discapacidad con ayudas técnicas	0
Programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para	Vincular 150 personas adultas en programas de capacitación orientados a la validación de grados y/o bachillerato	Vincular 45 personas adultas en programas de capacitación orientados a la validación de grados y/o bachillerato	0
	Vincular 800 estudiantes en salidas pedagógicas	Vincular 200 estudiantes en salidas pedagógicas	6

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
 Carrera 32 A 26A -10
 PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
disfrutar y aprender. Proyecto: 949- Fortaleciendo el saber en Usaquén.	extraescolares de tipo ambiental y/o cultural Beneficiar 200 estudiantes con la entrega de becas para que culminen sus estudios de acuerdo al compromiso establecido con ellos en la meta "Apoyos y/o subsidios para la educación superior" de Bogotá Positiva	extraescolares de tipo ambiental y/o cultural Beneficiar 200 estudiantes con la entrega de becas para que culminen sus estudios de acuerdo al compromiso establecido con ellos en la meta "Apoyos y/o subsidios para la educación superior" de Bogotá Positiva	87
Programa: Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres Proyecto: 957- Usaquén Humana y libre de violencia contra las mujeres	Vincular 2.000 personas en acciones donde se visibilicen las distintas formas de violencia y discriminación contra las mujeres	No presento anualización de meta.	0
Programa: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. Proyecto 937- Usaquén Humana con la persona mayor. Proyecto: 1252- Usaquén Joven e incluyente	Beneficiar 700 adultos mayores en situación de vulnerabilidad con subsidios tipo C	Beneficiar 700 adultos mayores en situación de vulnerabilidad con subsidios tipo C	25
	Apoyar 40 iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre	Apoyar 10 iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre	0
	Vincular 200 personas en procesos de reconocimiento de género y diversidad sexual como estrategia de prevención de violencia	Vincular 50 personas en procesos de reconocimiento de género y diversidad sexual como estrategia de prevención de violencia	20
Programa: Bogotá un territorio que defiende, protege y promueve los Derechos Humanos. Proyecto: 886- Derechos Humanos, convivencia y	Vincular 2.000 personas en estrategias de comunicación, culturales y pedagógicas sobre los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación	Vincular 500 personas en estrategias de comunicación, culturales y pedagógicas sobre los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación	0
	Beneficiar 200 personas mediante la gestión, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de inclusión social para la justicia formal, informal y comunitaria	Beneficiar 50 personas mediante la gestión, acompañamiento y fortalecimiento de estrategias de inclusión social para la justicia formal, informal y comunitaria	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
democracia			
Programa: Ejercicio de las libertades culturales y Deportivas.	Realizar 30 eventos de recreación y deporte donde se promueva la actividad física en parques y espacios públicos de la localidad	Realizar 7 eventos de recreación y deporte donde se promueva la actividad física en parques y espacios públicos de la localidad	10
Proyecto: 1250: Sistema Local de Deportes de Usaquén.	Vincular 6.000 personas en procesos permanentes de recreación y deporte (escuelas deportivas, juegos integración ciudadana, juegos intercolegiados e interescolares, iniciativas comunitarias, deporte extremo, salidas recreativas)	Vincular 1500 personas en procesos permanentes de recreación y deporte (escuelas deportivas, juegos integración ciudadana, juegos intercolegiados e interescolares, iniciativas comunitarias, deporte extremo, salidas recreativas)	52
	Dotar 5 parques y zonas verdes con mobiliario deportivos	Dotar 1 parques y zonas verdes con mobiliario deportivos	0
	Recuperar 15 espacios culturalmente significativos de la localidad	No presentó anualización de metas	*
Proyecto: 1251 Usaquén Localidad que fortalece la cultura.	Mantener 40.000 m2 del espacio público local para corredores culturales	Mantener 10.000 m2 del espacio público local para corredores culturales	0
	Realizar 25 eventos culturales para la promoción de eventos y espacios de expresión artística local	Realizar 6 eventos culturales para la promoción de eventos y espacios de expresión artística local	16
	Vincular 200 personas en procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural en el nivel local	Vincular 50 personas en procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural en el nivel local	0
	Capacitar 2.000 personas de manera informal y aficionada en formación artística y cultural local	Capacitar 500 personas de manera informal y aficionada en formación artística y cultural local	0
EJE No. 2 UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA			
Programa: Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	Vincular 50.000 personas en acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación de los espacios del agua (riesgos de incendio y usos no permitidos que se presenten en puntos críticos de los cerros en la localidad, riesgos que se presenten en puntos críticos de los ríos, canales y humedales de la	Vincular 5.000 personas en acciones de sensibilización, promoción, prevención para la recuperación, preservación de los espacios del agua	1
Proyecto: 871 Usaquén fortalece su estructura ecológica			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
	localidad, ecosistemas de humedal en áreas ambientalmente estratégicas y ecosistemas boscosos de las franjas andina y altoandina de la reserva forestal de los cerros orientales)		
Programa: Bogotá Humana Ambientalmente Saludable Proyecto : 872 Usaqué Verde	Intervenir 50 focos con acciones de control de plagas	Intervenir 13 focos con acciones de control de plagas	12
	Sembrar 900 árboles para mejorar las condiciones ambientales de la Localidad	Sembrar 225 árboles para mejorar las condiciones	25
Programa: Movilidad Humana. Proyecto: 913-Usaquén al día con sus vías	Rehabilitar 35 km/carril de pavimento de la malla vial local		*
	Mantener 35 km/carril de pavimento de la malla vial loca	Mantener 9 km/carril de pavimento de la malla vial loca	7
	Rehabilitar 5 km/carril de la malla vial rural	Rehabilitar 1 km/carril de la malla vial rural	0
	Mantener 5 km/carril de la malla vial rural	Mantener 1 km/carril de la malla vial rural	0
	Rehabilitar 2.000 m2 de Andenes	Rehabilitar 500 m2 de Andenes	0
	Mantener 2.000 m2 de Andenes	Mantener 500 m2 de Andenes	0
	Construir 50 m2 de puentes peatonales sobre cuerpos de agua en zona rural	No fue contemplada meta anualizada	0
	Mantener 50 m2 en puentes peatonales sobre cuerpos de agua en zona rural	No fue contemplada meta anualizada	0
	Realizar 20 dotaciones con elementos de mobiliario urbano (canecas, sillas, protección de árboles y separadores) para complementar las actividades de tipo misional adelantadas por los sectores de la administración distrital	Realizar 5 dotaciones con elementos de mobiliario urbano (canecas, sillas, protección de árboles y separadores) para complementar las actividades de tipo misional adelantadas por los sectores de la administración distrital	0
Proyecto: 947-Usaquén mejora sus sistemas de acueducto rural	Intervenir 1.000 metros lineales de los sistemas de acueducto y alcantarillado operados por las organizaciones comunitarias en las áreas rurales de la ciudad	Esta meta no fue contemplada para su ejecución en la vigencia 2013	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
Programa: Gestión Integral del riesgo. Proyecto 952- Usaquén previene riesgos.	Realizar 2 dotaciones al CLE	Realizar 1 dotaciones al CLE	0
	Realizar 20 obras de escala menor encaminadas a reducir o mitigar las condiciones de riesgo en los cerros orientales	Realizar 5 obras de escala menor encaminadas a reducir o mitigar las condiciones de riesgo en los cerros orientales	0
	Sensibilizar 50.000 habitantes para el fortalecimiento de la gestión local del riesgo	Sensibilizar 10.000 habitantes para el fortalecimiento de la gestión local del riesgo	0
	Vincular 100 personas en redes y rutas protectoras, para convocar la solidaridad y la corresponsabilidad social orientada a la prevención y protección frente al riesgo.	Vincular 25 personas en redes y rutas protectoras, para convocar la solidaridad y la corresponsabilidad social orientada a la prevención y protección frente al riesgo.	0
Programa: Basuras Cero Proyecto: 858- Usaquén Gestiona Adecuadamente sus residuos sólidos.	Vincular 50.000 personas en campañas dirigidas a la sensibilización y educación ambiental para el manejo de residuos sólidos	Vincular 2.000 personas en campañas dirigidas a la sensibilización y educación ambiental para el manejo de residuos sólidos	6
	Vincular 5.000 personas en campañas de reciclaje y separación en la fuente	Vincular 2.000 personas en campañas de reciclaje y separación en la fuente	4
	Apoyar 8 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos	Apoyar 2 iniciativas sociales de manejo y/o aprovechamiento integral de residuos	13
EJE No.3: BOGOTA QUE DEFIENDE LO PUBLICO			
Programa: Bogotá Humana Participa y Decide Proyecto: 912- Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén	Fortalecer 100 organizaciones sociales técnica y operativamente para la participación en la toma de decisiones	Fortalecer 25 organizaciones sociales técnica y operativamente para la participación en la toma de decisiones	0
	Fortalecer 10 organizaciones de forma técnica operativa y/o logística que estén construyendo y/o consolidando redes sociales de comunicación pública y social	Fortalecer 2 organizaciones de forma técnica operativa y/o logística que estén construyendo y/o consolidando redes sociales de comunicación pública y social	0
	Realizar 4 campañas para mantener permanentemente informada a la comunidad sobre el desarrollo de la estrategia de Presupuestos Participativos	Realizar 1 campañas para mantener permanentemente informada a la comunidad sobre el desarrollo de la estrategia de Presupuestos Participativos	4
	Vincular 50.000 personas en procesos de participación ciudadana en los temas	Vincular 5.000 personas en procesos de participación ciudadana en los temas	2

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Plan	Meta 2013	Avance Acumulado real (Meta de Proyecto) %
	relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital local y zonal.	relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital local y zonal.	
Programa: Territorios de Vida y paz con prevención del delito	Vincular 50.000 personas en campañas para promover la denuncia y medidas para evitar delitos	Vincular 10.000 personas en campañas para promover la denuncia y medidas para evitar delitos	0
Proyecto 908- Usaquén fortalece su sistema de seguridad	Vincular 1.200 personas en acciones afirmativas para desestimular el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, sobre todo en jóvenes, y deconstrucción de los imaginarios frente al consumo	Vincular 300 personas en acciones afirmativas para desestimular el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, sobre todo en jóvenes, y deconstrucción de los imaginarios frente al consumo	0
	Vincular 5.000 personas en espacios e instrumentos para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y/o delitos. (pactos de convivencia)	Vincular 1.000 personas en espacios e instrumentos para mejorar la convivencia ciudadana y evitar que potenciales conflictos se escalen a violencia y/o delitos. (pactos de convivencia)	0
Programa: Bogotá Decide y protege el derecho fundamental a la salud pública	Vincular 40.000 personas adultas en acciones de información, formación, organización que favorezca el empoderamiento ciudadano, control social y la incidencia en el conjunto de las decisiones públicas para la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud en la Localidad.	Vincular 8.500 personas adultas en acciones de información, formación, organización que favorezca el empoderamiento ciudadano, control social y la incidencia en el conjunto de las decisiones públicas para la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud en la Localidad.	0
Proyecto: 855-Promoción de la salud Pública			
Programa: Fortalecimiento de la Función Administrativa.	Adelantar 1 estrategia para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional de la localidad	Adelantar 1 estrategia para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional de la localidad	25
Proyecto: 856-Fortalecimiento a la Capacidad Operativa en Usaquén.	Cubrir 11 Ediles con el pago de honorarios	Cubrir 11 Ediles con el pago de honorarios	25

Fuente: Plan de Desarrollo Local, Plan de Acción 2013-2016: componente de Inversión con corte 31-12-2013

Como se puede observar en general la gestión y la ejecución física y presupuestal de los proyectos y metas se establece como deficiente, situación que no contribuye significativamente al logro de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Local. 0El incumplimiento de las metas afecta a los directos

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

beneficiarios vulnerando los principios de mejoramiento y calidad de vida de la población estimada a atender por medio de las políticas públicas que se dinamizan a través del Plan de Desarrollo Local *“Bogotá Humana”*.

Lo anterior contraviene lo estipulado en Artículo 7º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Fechas y plazos de programación y ejecución, de la Ley 714 de 1996 y Artículo 6º.- Del Presupuesto Anual del Distrito. Es el instrumento para el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social. Además de la Circular 09 de marzo 20 de 2012 del Departamento Distrital de Planeación, “Lineamiento de Política para Programación Presupuestal vigencia 2013.

De igual manera no se reconocen las herramientas determinadas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, las cuales nos permite Planear la dinámica del recursos en la Inversión Social a través de las correspondientes vigencias que abarcan un Plan de Desarrollo; determinado en el Decreto 714 de 1996 en su Artículo 5º.- Del Plan Financiero y del Plan Financiero Plurianual. Son instrumentos de planificación y gestión financiera de la Administración Distrital y sus Entidades Descentralizadas que tienen como base las operaciones efectivas de las Entidades Distritales, tornando en consideración las proyecciones de ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación, compatibles con los Programas Anuales de Caja respectivos.

Además por presentarse una baja ejecución de recursos incide de igual manera en metas de los proyectos de inversión, como se puede apreciar en el anterior cuadro el cual soporta el hallazgo administrativo, se contraviene lo establecido en la Ley 152 de 1994, así como los literales b), c), d), e) y f) del artículo 2º de la Ley 87 de 1993, en concordancia con la Ley 152 de 1994 “Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Lo observado es causado por uso ineficiente de los recursos disponibles cuyo efecto se refleja en bajos niveles de economía y eficiencia por el fracaso en el logro de metas.

Evaluación de los proyectos de conformidad con la muestra seleccionada:

**CUADRO No.38
META ANUAL VS. CONTRATACIÓN SUSCRITA
FDLU VIGENCIA 2013**

(En pesos)

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Anual	Contratos Suscritos	Valor en \$	% Avance Físico del Contrato A 31-12-13
EJE No.1: UNA CIUDAD QUE SUPERA LA SEGREGACIÓN				
Programa: Garantía del desarrollo Integral de la primera Infancia. Proyecto: 1253-Usaquén humana con la primera infancia.	Dotar 1 casa vecinal destinada a la primera infancia con elementos, materiales, mobiliario	Contrato de compraventa No. 096 de 2013 FF SOLUCIONES F.INICIO 18-12-13	277.048.998	0.0
	Adecuar 1 casa vecinal destinadas a la primera infancia donde se demuestre su viabilidad técnica y financiera y que no presenten fallas de estabilidad estructural casa			0.0 No se adelantó ningún proceso contractual, por demora en la firma del convenio con SIS para realizar la licitación de adecuación.
	Dotar 1 jardín infantil con elementos, materiales, mobiliario	Contrato de compraventa No. 096 de 2013 FF SOLUCIONES F.INICIO 18-12-13	277.048.998	0.0
	Adecuar 1 Jardín vecinal destinados a la primera infancia donde se demuestre su viabilidad técnica y financiera y que no presenten fallas de estabilidad estructura			0.0 No se adelantó ningún proceso contractual, por demora en la firma del convenio con SIS para realizar la licitación de adecuación
	Vincular 50 personas en el buen trato y prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes en jardines infantiles, planteles educativos y en el ámbito escolar	CPS 065 de 2013 31-07-2013 Corporación educativa CEDAVIDA	49.200.000	100

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Anual	Contratos Suscritos	Valor en \$	% Avance Físico del Contrato A 31-12-13
Programa: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad Proyecto:827- promosion de la salud desde la autonomía, la dignificación y la convivencia	Vincular 500 personas en salud en el marco de los Derechos Sexuales y Reproductivos por ciclo evolutivo (Maternidad, y paternidad protegida y responsable con enfoque de género, atención integral en salud a población adolescente y joven, prevención del embarazo no planeado, infecciones de transmisión sexual, regulación de la fecundidad con oferta de métodos anticonceptivos no POS, diversidad sexual.	Convenio Interadministrativo 102 de 2013 FDLU – HOSPITAL USAQUÉN f. Sus. 8-11-2013 F.I. 13-01-2014 F.F. 13-10-1014	129.000.000	0.0
	Beneficiar 200 personas en condición de discapacidad con ayudas técnicas	Convenio Interadministrativo 103 de 2013 FDLU – HOSPITAL USAQUÉN f. Sus. 8-11-2013 F.I. 27-11-2013 F.F. 26-09-2014	350.000.000	0.0 Plan de trabajo
Programa: Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender. Proyecto: 949- Fortaleciendo el saber en Usaquén.	Vincular 45 personas adultas en programas de capacitación orientados a la validación de grados y/o bachillerato			No se adelantó ningún proceso contractual
	Vincular 200 estudiantes en salidas pedagógicas extraescolares de tipo ambiental y/o cultural	CPS.114 DE 2013 Fundación otro Rollo Susc. 6-11-2013	116.771.268	0.0
	Beneficiar 200 estudiantes con la entrega de becas para que culminen sus estudios de acuerdo al compromiso establecido con ellos en la meta "Apoyos y/o subsidios para la educación superior" de Bogotá Positiva	Contrato de Asociación 073 de 2013 FDLU – CORUNIVERSIT EC F. SUS. 21-08-2013	205.519.209 OP No. 946 23-09-2013	

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Anual	Contratos Suscritos	Valor en \$	% Avance Físico del Contrato A 31-12-13
		F.I. 22-08-2013 F.F. 21-08-2014		
	Apoyar 40 iniciativas juveniles para el uso del tiempo libre	Convenio 087 de 2013 FDL de Usaquén		
Programa: Ejercicio de las libertades culturales y Deportivas. Proyecto: 1250: Sistema Local de Deportes de Usaquén.	Realizar 7 eventos de recreación y deporte donde se promueva la actividad física en parques y espacios públicos de la localidad	CPS 110 DE 2013 F.S. 23-12-2013 Asociación de hogares si a la vida	146.610.000	0.0
	Vincular 1.500 personas en procesos permanentes de recreación y deporte (escuelas deportivas, juegos integración ciudadana, juegos intercolegiados e interescolares, iniciativas comunitarias, deporte extremo, salidas recreativas)	CPS 121 DE 2013 Fundación Deportiva Arnoldo Iguaran 23-12-2013	147.367.600	0.0
	Dotar 1 parques y zonas verdes con mobiliario deportivos			No se adelantó ningún proceso contractual
	Mantener 10.000 m2 del espacio público local para corredores culturales			No se adelantó ningún proceso contractual
	Realizar 6 eventos culturales para la promoción de eventos y espacios de expresión artística local	CPS 112-DE 2013 ASODISFISUR F. S. 4-12-2013	21.709.999	0.0
Proyecto: 1251 Usaquén Localidad que fortalece la cultura.		CPS 131 DE 2013 FESTIVAL DE JUVENTUDES F.S. 27-12-2013	10.000.000	0.0
		CPS 43 DE 2013 UNO A EVENTOS INTERNACIONALES F.S. 6-11-2013	14.000.000	80.0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Anual	Contratos Suscritos	Valor en \$	% Avance Físico del Contrato A 31-12-13
		CONV. DE ASOCIACIÓN 083 DE 2013 F.S. 1-10-2013	35.000.000	80.0
		CONVENIO DE ASOCIACIÓN 61 DE 2013 22-07-2013 CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA	200.000.000	80.0
	Vincular 50 personas en procesos de circulación, creación y divulgación artística y cultural en el nivel local	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 104 DE 2013 F.S. 8-11-2013 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	115.000.000	0.0
	Recuperar 15 espacios culturalmente significativos de la localidad	CPS. 123. DE 2013 ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA F.S. 24-12-2013	108.130.000	0.0
	Capacitar 500 personas de manera informal y aficionada en formación artística y cultural local	CPS 120 DE 2013 F.S. 23-12-2013 XIXA	358.000.000	0.0
EJE No. 2 UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA				
Programa: Movilidad Humana.	Rehabilitar 35 km/carril de pavimento de la malla vial local	CONTRATO DE OBRA 107 DE 2013 CONSORCIO VÍAS USAQUEN F.S. 28-11-2013	3.943.007.119	0.0
Proyecto: 913-Usaquén al día con sus vías	Mantener 9 km/carril de pavimento de la malla vial local	CONTRATO DE OBRA 71 DE 2013 UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO F.S. 4-10-2013	1.818.181.818	0.0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Anual	Contratos Suscritos	Valor en \$	% Avance Físico del Contrato A 31-12-13
	Rehabilitar 1 km/carril de la malla vial rural	CONTRATO DE OBRA 107 DE 2013 CONSORCIO VÍAS USAQUEN F.S. 28-11-2013	683.000.000	0.0
	Mantener 1 km/carril de la malla vial rural	CONTRATO DE OBRA 107 DE 2013 CONSORCIO VÍAS USAQUEN F.S. 28-11-2013	410.000.000	0.0
	Rehabilitar 500 m2 de Andenes	CONTRATO DE OBRA 107 DE 2013 CONSORCIO VÍAS USAQUEN F.S. 28-11-2013	104.000.000	0.0
	Mantener 500 m2 de Andenes	CONTRATO DE OBRA 107 DE 2013 CONSORCIO VÍAS USAQUEN F.S. 28-11-2013	28.400.000	0.0
	Construir 50 m2 de puentes peatonales sobre cuerpos de agua en zona rural			No se adelantó ningún proceso contractual
	Mantener 50 m2 en puentes peatonales sobre cuerpos de agua en zona rural			No se adelantó ningún proceso contractual
	Realizar 5 dotaciones con elementos de mobiliario urbano (canecas, sillas, protección de árboles y separadores) para complementar las actividades de tipo misional adelantadas por los sectores de la administración distrital			No se adelantó ningún proceso contractual
EJE No.3: BOGOTA QUE DEFIENDE LO PUBLICO				

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Proyecto	Meta Anual	Contratos Suscritos	Valor en \$	% Avance Físico del Contrato A 31-12-13
Programa: Bogotá Humana Participa y Decide Proyecto: 912- Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén	Fortalecer 25 organizaciones sociales técnica y operativamente para la participación en la toma de decisiones	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 098 DE 2013 HOSPITAL DE USAQUÉN F.S.8-11-2013	98.190.000	0.0
	Fortalecer 2 organizaciones de forma técnica operativa y/o logística que estén construyendo y/o consolidando redes sociales de comunicación pública y social	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 098 DE 2013 HOSPITAL DE USAQUÉN F.S.8-11-2013	47.000.000	0.0
	Realizar 1 campañas para mantener permanentemente informada a la comunidad sobre el desarrollo de la estrategia de Presupuestos Participativos	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 099 DE 2013 HOSPITAL DE USAQUÉN	109.740.000	0.0
	Vincular 5.000 personas en procesos de participación ciudadana en los temas relacionados con las inversiones de la ciudad en los ámbitos distrital local y zonal.	CONV INTERADMINISTRATIVO 100 DE 2013 HOSPITAL DE USAQUÉN	198.369.000	0.0
Programa: Fortalecimiento de la Función Administrativa. Proyecto: 856- Fortalecimiento a la Capacidad Operativa en Usaquén.	Adelantar 1 estrategia para el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional de la localidad	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2.904.242.830	
	Cubrir 11 Ediles con el pago de honorarios			

Fuente: MUSI FDL de USAQUÉN VIGENCIA 2013

2.8.2. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria

El Programa “Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender”. Formuló el Proyecto 949 “Fortaleciendo el saber en Usaquén”, el cual contiene tres componentes: Actividades extracurriculares, Validación y Gestión para la educación superior.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Éste es un proyecto que es continuidad de la Bogotá Positiva y que dentro del componente de “*gestión para la educación superior*” brinda Apoyos y/o subsidios para la educación superior para poblaciones pobres o vulnerables de Usaquén: Se pretende continuar brindando oportunidades de permanencia en la educación superior tecnológica a través de subsidios condicionados a los alumnos que están vinculados a este programa desde el 2011 y cuya permanencia estará sujeta a un mínimo buen desempeño académico mínimo por parte de los estudiantes matriculados.

Se programó como meta para la vigencia 2013 el Beneficiar 200 estudiantes con la entrega de becas para que culminen sus estudios de acuerdo al compromiso establecido con ellos en la meta "Apoyos y/o subsidios para la educación superior" de Bogotá Positiva

En cumplimiento de la meta anual. El FDL de Usaquén Suscribió el contrato de Asociación No. 073 de 2013 con La Corporación Universal de Investigación y Tecnología-CORUNIVERSITEC cuyo objeto era *“Anuar esfuerzos mediante el aporte de recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos para continuar apoyando los últimos semestres cuarto, quinto y sexto semestre de hasta 174 estudiantes de Usaquén, equivalente a un máximo de 474 matriculas, que han cursado semestres en Coruniversitec siendo beneficiarios de los convenios de asociación Nos. 020 de 2010, 011 de 2011 y 090/2012.”*

Fecha de Suscripción: 21 de Agosto de 2013

Acta de Inicio: 22 de Agosto de 2013

Fecha de Terminación: 21 de Agosto de 2014

Plazo 12 meses

Supervisión: Diana Mendoza

Teniendo en cuenta lo ya mencionado en el componente de Contratación de este informe, se recuerda que los estudiantes habilitados para ser beneficiarios eran los mismos que terminaron el primer periodo del 2013 bajo el convenio 090 de 2012 y que la Alcaldía pago “sin soportes” para que se matricularan en el segundo periodo del 2013 bajo el convenio 090 de 2012.

El 2 de Septiembre de 2013, mediante oficio de Coruniversitec certifican bajo una carta y un listado las matriculas de los 174 estudiantes en el convenio 073 de 2013 para el segundo periodo de 2013. Es importante notar que el Fondo de Desarrollo ya había pagado por matricular a estos estudiantes en el convenio 090 de 2012. En otras palabras, pagaron por lo mismo dos veces. Los cuadros 4 y 5

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de este informe muestran la comparación entre lo que se pagó en el tercer pago del convenio 090/2012 y el primer pago del convenio 073 de 2013.

Los problemas del convenio 073 de 2013 no solo subyacen en la duplicidad de actividades y pagos con el convenio 090 de 2012, sino además, que como se mencionó anteriormente, 94 de los 174 alumnos no deberían haber continuado recibiendo beneficios por no haber aprobado materias de acuerdo a lo estipulado en el convenio 090 de 2012. Más allá del detrimento patrimonial, y de la ineficiencia en la ejecución de los recursos, se evidenció una falta de planeación y seguimiento en dicho convenio que no solo llevó a dichas irregularidades, sino también a masivas deserciones, de las cuales de los 286 estudiantes originales, 149 habían desertado hasta el momento

Por todo lo mencionado y de acuerdo a lo analizado al momento de esta auditoría, se constituye hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

2.8.3. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria

Para la ejecución del *Proyecto 856 de 2013 “Fortalecimiento de la capacidad operativa en Usaquén”*, tiene como componentes: Pago de Honorarios de Ediles y Fortalecimiento Institucional.

Este proyecto plantea como objetivo general el reconocimiento y pago de honorarios a ediles, mejoramiento en la prestación de los servicios a cargo de la Alcaldía y las dependencias que conforman la Alcaldía, por medio del fortalecimiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa, obteniendo de esta manera una mayor satisfacción de las necesidades detectadas en los diferentes diagnósticos y las expresadas por la ciudadanía en territorio.

Se programaron como metas del proyecto:

- 1- Reconocimiento y pago a los 11 Ediles
- 2- Fortalecer un proceso de mejoramiento en: calidad, oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia del servicio.

Para el cumplimiento de la segunda meta el FDL de Usaquén suscribió un total de 68 Contratos de Prestación de Servicios. Es importante notar que del concepto emitido por el Departamento Nacional de Planeación dentro de los términos del artículo 28 de la Ley 1437 de 2012, este aduce que:

“Los gastos de funcionamiento son aquellas erogaciones necesarias y recurrentes del Estado que garantizan el normal funcionamiento de la administración territorial, para el desempeño de sus competencias. La Corte Constitucional ha definido a los

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

gastos de funcionamiento diferenciándolos de aquellos gastos productivos que generan riqueza y desarrollo, y que se caracterizan porque generan un retorno en término del beneficio futuro para la sociedad en su conjunto.”

De lo anterior, se puede concluir que existe una diferencia entre los gastos de funcionamiento y aquellos productivos y de inversión que se encuentran inmersos en el plan de desarrollo. Tanto es así que dentro del presupuesto existe un rubro que permite la contratación mediante contratos de prestación de servicios como gastos de funcionamiento bajo honorarios. Es también importante recalcar, que bajo el plan de desarrollo, se pueden dar la modalidad de contratos de prestación de servicios, pero no cuando el fin de estos contratos es servir como un gasto de funcionamiento, más no como un gasto de inversión.

De acuerdo a lo estipulado en el proyecto 856, se pudo establecer lo siguiente:

1. Mediante radicado No. 2014012006646-2, la Alcaldesa local respondió ante cuál había sido el avance de las metas de dicho proyecto para el cuatrenio y la vigencia 2013, entre otras cosas, lo siguiente: *“Con base en las funciones asignadas a la alcaldía local y teniendo en cuenta que el personal de planta no es suficiente para la totalidad de las responsabilidades asignadas a la alcaldía y con el propósito de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, efectividad y eficacia se ha adelantado la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios de profesionales que con sus competencias contribuyan a la atención oportuna de la comunidad y el acercamiento de las institucionalidad a los territorios.”*

Es importante notar además, que se entrevistaron a 22 contratistas con el fin de verificar el objeto contractual y el aporte que estos mismos daban a la meta estipulada en el proyecto. Más aún, se intentaba tener un diagnóstico de cuantos conocían el proyecto y la estrategia estipulada en este. Se logró concluir, que la gran mayoría no solamente no sabía cual era la estrategia, sino que además no conocía el proyecto 856 y más aún no tenían ningunos indicadores de medición bajo los cuales se pudiera ver algún avance en la meta estipulada.

Más aún, este organismo de control considera que el error también parte de un problema de formulación, no solo porque dicho presupuesto que debe ir orientado a la inversión termina siendo destinado a un gasto de funcionamiento, sino que además porque las metas estipuladas en el mismo no son medibles.

Finalmente, es importante notar que dicho proyecto cuenta con un presupuesto de más de 9.000 millones en el cuatrenio para lo cual dichos recursos no se están

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

invirtiendo de la forma debida, productiva y en generar riqueza y desarrollo en la localidad, sino en suplir una aparente faltante de personal de la nomina de la Alcaldía.

Evaluación al Balance Social

De acuerdo al objetivo del memorando de encargo es el de verificar que en el informe del **Balance Social** rendido por la entidad se haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá. El Informe de Balance Social permite determinar la focalización efectuada por la administración de los recursos presupuestarios asignados en el periodo y por consiguiente se convierte en una herramienta importante para establecer el avance físico de los proyectos y metas del Plan de Desarrollo Local. De la misma forma permite evaluar los resultados alcanzados por los sujetos de control en la formulación, diseño e implementación de políticas públicas y en la solución de problemas sociales diagnosticados.

De acuerdo con la metodología establecida por este Ente de Control el informe de Balance Social presentado por los Sujetos de Control deberá ser el reflejo de un esquema de racionalidad, coherencia, eficiencia, eficacia y equidad de las acciones, donde se pueda obtener una lectura del contexto en que se han desenvuelto y desarrollado las decisiones para lograr los propósitos de la Administración con la implementación de una política.

De acuerdo con lo anterior, el informe deberá contener los siguientes componentes:

- Reconstrucción del Problema Social
- Instrumentos operativos para la solución de los problemas sociales
- Resultados en la transformación de los problemas sociales

2.8.4. Hallazgo Administrativo.

La información cargada en el formato CB 0021 Balance Social por parte del FDLU no determina en algunos caso las causas y efectos de los problemas que la entidad atendió durante la vigencia; tampoco establecen o relacionan todos los actores que intervienen en ellos, tal como instituciones u organismos públicos o privados que tienen relación directa o indirecta con las problemáticas identificadas.

Así mismo no se focaliza la población a atender; es necesario que se relacione la ubicación geográfica de la población directamente afectada por los problemas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

identificados, lo cual incluye definir el número de habitantes, las características más relevantes de la población y una descripción de la zona específica en la cual se ubica.

La metodología del Balance Social determina:

De acuerdo a esto podemos citar algunos de los problemas definidos por el Fondo de Desarrollo Local Usaquén, mediante el Formato CB 0021 cargado en SIVICOF, no describe en el Problema Social atendido el déficit o carencia que afecta en la población.

(...) se debe establecer un problema y/o problemática, de una manera concreta, teniendo en cuenta que un problema no es sinónimos de proyecto. (...)

1. *Desarrollo Integral de la primera infancia.*
2. *Falta de oportunidad de los jóvenes al finalizar su educación básica secundaria con el fin de acceder a una educación superior.*
3. *La falta de contacto directo con los espacios naturales que poseen ecosistemas singulares disminuye la capacidad entendimiento de la importancia que cumplen las áreas naturales con relación a las actividades del hombre.*
4. *Lucha contra distintos tipos de discriminación*
5. *No se cuenta con las obras de mitigación del riesgo que den estabilidad a los terrenos en los cerros orientales de Usaquén.*
6. *Incremento de la contaminación del sistema hídrico y riesgos derivados de los efectos del cambio climático (inestabilidad de taludes de ronda, crecientes súbitas en temporada de lluvia o pérdida de caudales en temporadas secas).*

Como se puede apreciar los problemas determinados e identificados no presentan una definición clara ni estructura metodológica que permita establecer las causas que lo originan y los efectos que generan en la localidad; como tampoco muestra cifras de la población afectada.

De otra parte, “*En Población Total Afectada*” la entidad no identifica la población de acuerdo a las estadísticas e históricos que maneja la entidad y no se discrimina por criterios de focalización como grupos étnicos, sexo y zonas de influencia, mostrando en muchos casos los mismos valores entre población afectada y meta de la vigencia.

En cuanto a la “*Evaluación y Resultados*”, no se reporta cambios cuantitativos y cualitativos que haya impactado en la población afectada por el problema social, consignando tan solo un cumplimiento de metas, sin que se evidencie la transformación de la situación real de los ciudadanos de Usaquén y por ende la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

contribución a una política social que permita mejorar condiciones de vida de los habitantes de la localidad.

El único documento que concretamente genera resultados de impacto para ilustrar respecto de la población beneficiada con los diferentes proyectos es justamente el de Balance Social y a claras luces se aprecia, que se diligencia un formato por atender una obligatoriedad con lo demandado por esta Contraloría, pero su contenido, realmente refleja condiciones que contravienen las características de la información que la Ley 87 de 1993 y el Modelo M.E.C.I., adoptado mediante el Decreto 1599 del 2005, establecen y que se relacionan con la exactitud, confiabilidad, oportunidad.

2.8.5. Hallazgo Administrativo.

En el caso de los INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCION DE LOS PROBLEMAS entendidos como proyectos o acciones que la entidad ha fijado ejecutar para atender cada uno de los problemas que fueron identificados deben de mostrar RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROBLEMAS, entendidos como el efecto de las actividades desarrolladas por el FDLU para la ejecución de los proyectos o acciones a su cargo, para dar cumplimiento a una política. Por lo tanto los resultados deberían expresar los logros de los proyectos y acciones y la contribución para el cumplimiento de los objetivos.

Pero los efectos que se debieron de dar en la población afectada para la vigencia 2013, como ya se mencionó en el capítulo referente a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Local, fueron pésimos al determinarse que del recurso disponible de \$21.535.215.000 tan solo se ejecutaron realmente (Giros) \$5.309.966052 lo que representa tan solo el 24.6%, lo que evidencia una falta de gestión del recurso que permita minimizar las problemáticas sociales que vive la Localidad, de igual manera esto se ve reflejado en la poca operatividad y resultados medidos en impactos positivos en la población que debieron haber producido los instrumentos operativos (Proyectos de inversión).

Es así como de 54 metas establecidas a abordar en la vigencia 2013 por parte de los diferentes Proyectos del Plan Local, tan solo 3 tuvieron una ejecución promedio de 87%, 17 estuvieron por debajo del 25% y las restantes 34 no presentaron ninguna ejecución por tanto se dejó de atender toda esa población estimada que se pretendía impactar positivamente.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Lo anterior, incumplió lo regulado en el artículo 3º Literales k, l de la Ley 152 de 1994, y el artículo 2º Literales b, d y e de la Ley 87 de 1993, Literales c, g, i del artículo 3 del Acuerdo del Concejo Distrital No.12 de septiembre 9 de 1994.

Lo observado es causado por debilidades de control que no permiten advertir oportunamente las inconsistencias en la información reportada teniendo como efecto informes o registros inexactos. Con ello, se determina una gestión desfavorable de la gestión de la administración local para la vigencia 2013.

Calificación del Cumplimiento de Planes, programas y Proyectos.

El objetivo de este componente consiste en conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos misionales y los planes, programas y proyectos adoptados por la Administración en el período a evaluar.

Está integrado por el factor cumplimiento Planes, Programas y Proyectos y se desarrolla mediante la evaluación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, el Plan de Acción, el Plan Estratégico y el Balance Social.

Se compilo la información de los proyectos a evaluar con sus respectivas metas y ponderadores, el cumplimiento de las mismas, los recursos asignados y ejecutados, población programada y atendida, variables que calificadas permiten establecer la eficacia, eficiencia y efectividad.

CALIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS						
No	Proyecto Inversión (Plan de Acción)	Ponderad or Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Efectividad	Coherencia
			30%	30%	30%	10%
1253	Primera Infancia	0,220	0,00	132,07	81,52	22,0
827	Promoción de la salud desde la autonomía	0,000	0,00	0,00	0,00	0,0
949	Fortalecer el saber en Usaquén	0,160	0,00	3,13	0,00	16,0
889	Sistema Local de deportes de Usaquén	0,230	32,84	10,12	0,00	23,0
1251	Usaquen localidad que fortalece la cultura	0,170	11,34	176,75	592,45	17,0
912	Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales en Usaquén	0,220	0,00	0,00	0,00	0,0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CALIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS						
No	Proyecto Inversión (Plan de Acción)	Ponderad or Proyecto	Eficacia	Eficiencia	Efectividad	Coherencia
Total indicador			44,18	322,06	673,97	78,00
Total indicador ponderado		1,000	13,25	96,62	202,19	7,80
Calificación de Resultado		31,99				

CONCEPTO			
Calificación			0
Cumple	2	Mayor a 80	
Cumple Parcialmente	1	Entre 50 y 80	
No cumple	0	Menor a 50	

Como resultado a lo evaluado arrojo una calificación de 31.99% que de acuerdo al rango es menor de 50, con lo que se concluye que no cumple, soportada en la evaluación de las siguientes variables:

La calificación del componente de Planes, programas y Proyectos estuvo soportada en que el Fondo de Desarrollo local de Usaquén no fue Eficaz en el cumplimiento de sus metas por su baja ejecución, lo cual genero una calificación de 13.25%, su eficiencia presento una calificación de 96.62% en gran medida esta buena calificación se da por que los recursos disponibles fueron en un gran porcentaje comprometidos para la vigencia 2014, pero la ejecución en giros fue muy baja, su efectividad presento una calificación de 20.2% porque los recursos programados y ejecutados no lograron disminuir en la vigencia las deficiencias en las necesidades de la población a subsanar en cada uno de los proyectos de inversión.

Los efectos que se debieron de dar en la población afectada para la vigencia 2013, el desarrollo de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Bogotá Humana Local, fueron pésimos al determinarse que del recurso disponible de \$21.535.215.000 tan solo se ejecutaron realmente (Giros) \$5.309.966.026 lo que representa tan solo el 24.6%, lo que evidencia una falta de gestión del recurso lo que no se compadece con las problemáticas sociales que vive la Localidad, de igual manera esto se ve reflejado en la poca operatividad y resultados medidos en

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

impactos positivos en la población que debieron haber producido los instrumentos operativos (Proyectos de inversión).

Si bien es cierto se comprometió el 83.27% de los recursos disponibles, los mismos no corresponden a ejecuciones reales de los proyectos, debido a que toda la contratación inmersa en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se suscribió al finalizar la vigencia 2013 para ser ejecutada en el 2014.

De otra parte las 54 metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local, 34 de éstas que corresponde al 62.9% presentaron un nivel de ejecución del 0.0%; así mismo 17 de éstas, es decir el 31.5% presentaron un nivel de ejecución física por debajo del 25%; finalmente tan solo 3 estuvieron sobre el 87%.

COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

2.9. FACTOR ESTADOS CONTABLES.

La evaluación realizada al proceso contable, del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, se hizo con el fin de verificar el cumplimiento de las normas expedidas por La Contaduría General de La Nación y directrices expedidas por el Contador General del Distrito; evaluando el Sistema de Control Interno Contable, su organización administrativa, el registro de las operaciones financieras, el manejo y conciliación de la información con las demás dependencias que conforman el Fondo, y por último la presentación de los Estados Financieros.

Evaluación Sistema de Control Interno Contable.

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén **No es confiable** al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable.

En la evaluación de los componentes de control interno contable, arrojó el siguiente resultado:

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

GENERALES:

Según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 298 de 2000, la entidad cuenta con un área contable y financiera, se aplica de forma parcial el Régimen de Contabilidad Pública vigente y demás normas técnicas contables para el registro de sus operaciones, se tienen definidos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, los manuales de procesos y procedimientos contables los cuales deben ser actualizados con controles que permitan identificar riesgos de índole contable.

En el fondo de desarrollo local, se observó que los canales de comunicación para la conciliación de cifras, es deficiente tanto a nivel externo como interno, puesto que presenta inconsistencias de saldos en sus registros; así mismo para las conciliaciones de sus operaciones recíprocas.

La entidad cuenta con aplicaciones sistematizadas para el registro de sus operaciones económicas, se llevan libros oficiales de contabilidad y existen archivos relacionados con la información contable.

Las notas a los estados contables no muestran la información pertinente, siendo necesario se ajuste su contenido a lo solicitado en normas técnicas.

ESPECÍFICOS

Área del Activo: A diciembre 31 de 2013 se observa que la entidad no realizó en debida forma la conciliación de las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega, oficina de control de inventarios y cuentas contables, toda vez que no ha formalizado el proceso de la toma física, que le permita establecer en forma definitiva los sobrantes y/o faltantes de elementos para que el comité de inventarios tome las decisiones pertinentes.

La oficina de contabilidad no realiza conciliaciones pertinentes con la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Tesorería Distrital, oficina de Obras y Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, por la imposición de multas por infracción al régimen urbanístico y/o Ley 232 de 1995.

Área del Pasivo: en las cuentas por pagar en la adquisición de bienes y servicios que se adeuda especialmente a los contratistas que suscribieron contratos con el Fondo de Desarrollo Local se encuentran debidamente respaldadas con documento soporte.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Área del Patrimonio: Se incluyen los grupos que representan bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal.

Área de Cuentas de Resultado: Los ingresos y los gastos se registran en la vigencia a la cual corresponden.

Fortalezas

Al interior del Fondo de Desarrollo Local se cuenta con la oficina de contabilidad que busca garantizar la operación del proceso contable con base en las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentaria que le son propias, en la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas

En las notas a los estados financieros, que Corresponden a las explicaciones de carácter general y específico, que complementan los estados contables básicos y forman parte integral de los mismos, y que tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, es procedente su revisión y ajuste permanente que permita evidenciar las situaciones allí enunciadas en términos cualitativos o cuantitativos, y en todos aquellos asuntos que afectan la situación del fondo de desarrollo local.

Debilidades

La entidad se limita a dar cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Contaduría General de la Nación en lo relacionado con la existencia de la oficina contable y del reporte de sus informes a las diferentes entidades y organismos de control.

No se ha afianzado en debida forma la cultura contable y de autocontrol al interior de las diferentes dependencias que conforman la alcaldía local y por ende del Fondo de Desarrollo Local, en la que se observe que la información contable sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos, en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

En el levantamiento de los inventarios físicos no se da estricto cumplimiento al numeral “4.10 TOMA FISICA O INVENTARIO” del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, adoptado mediante Resolución 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda de Bogotá D.C.,

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Los informes y remisión de soportes producidos por las antiguas Unidades Ejecutivas Locales, no son entregados en forma oportuna al Fondo de Desarrollo local, lo cual dificulta su debido registro y por ende la depuración permanente de los registros contables con estas UEL.

La implementación de controles de tipo contable al interior del fondo de desarrollo local, en cumplimiento de la labor de supervisión que le compete al alcalde local, con el fin de afianzar la cultura de tipo contable, se ven afectados, conllevando a la oficina contable al desgaste administrativo en la consecución de reportes de tipo contable, que le permita rendir cuentas e informes en forma completa, oportuna y coordinada, que le permitan realizar registros y producir informes y estados financieros en cualquier tiempo con la debida oportunidad y confiabilidad.

No se acata y se toman decisiones en debida forma, al interior de la alcaldía local de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno de la Secretaria de Gobierno, y planes de mejoramiento suscritos con este ente de control, como producto de la medición o valoración al proceso contable del Fondo de desarrollo local, que busca prevenir y neutralizar riesgos de índole contable.

No se administran, definen e implementan los controles que sean necesarios para identificar los riesgos de índole contable más importantes, tanto de origen externo como interno, en la que se fijen responsables que lideren, ejecuten y hagan seguimiento para advertir las posibles desviaciones y practiquen los ajustes estrictamente necesarios, para que se lleven a cabo las diferentes actividades de tipo contable que permitan preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable; responsabilidad que es ineludible en todos los niveles que conforman el fondo de desarrollo local y por lo tanto es el camino adecuado para fijar políticas, que hagan parte del plan de manejo de riesgos que conlleven a evitarlos, reducirlos, dispersarlos, atomizarlos o asumirlos.

La alta gerencia del Fondo de Desarrollo Local, al no realizar en debida forma la toma física de sus inventarios, no le permite mantener una base de datos contable, administrativa, veraz y confiable de la cantidad de bienes muebles e inmuebles que posee la entidad; por tanto no se confrontaron las existencias reales o físicas, contra los saldos registrados en la bodega, control de inventarios y cuentas contables, con el fin de proteger los recursos de la organización, asegurando la oportunidad y confiabilidad de la información.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuenta Deudores.

**CUADRO No.39
GRUPO DEUDORES
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013.**

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
1	ACTIVOS						
14	DEUDORES						
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.372.120.552,91	3,84	694.549.190,32	1,99	677.571.362,59	-49,38
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.200.563.553,85	3,36	2.035.653.432,67	5,82	835.089.878,82	69,56
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	33.166.851.803,06	92,80	32.218.467.528,37	92,19	948.384.274,69	-2,86
	Total Deudores	35.739.535.909,82	100,00	34.948.670.151,36	100,00	790.865.758,46	-2,21

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Este grupo de cuentas que conforman los deudores presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$34.948.670.151,36 que corresponde al 75.5% del total del activo, y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$35.739.535.909,82 presenta un disminución de \$790.865.758,46 el cual corresponde a un 2.21% con respecto al año anterior.

El Subdirector de Consolidación, Gestión en Investigación, de la Dirección Distrital de Contabilidad mediante oficio No. 2014EE59125 del 26 de marzo de 2014, informa a la Alcaldesa Local entre otros: *“Como es de su conocimiento, el proyecto 704 “fortalecimiento de la Gestión, Depuración y Recaudo de la Cartera Distrital” se enmarca bajo el proyecto “Finanzas con Equidad” del programa “Fortalecimiento de la Función Administrativa y Desarrollo Institucional y contribuye con dos metas específicas del Plan de Desarrollo Bogotá Humana”(…)”* informando que bajo este contexto se tiene como objetivo principal reducir los saldos de cartera mediante saneamiento y fortalecimiento de la gestión de cobro para cartera cobrable en los sectores del Distrito.

2.9.1. Hallazgo Administrativo

En desarrollo de los principios de registro, medición y revelación, en cumplimiento de la normas técnicas relacionadas con las etapas de reconocimiento y revelación del Régimen de la contabilidad pública, el saldo de cuentas auxiliares que componen la cuenta “1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS” por valor de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

\$694.549.190,32 en la imposición de multas impuestas por la alcaldía local, y cuyo saldo es de naturaleza “Débito”, se observan deudores con saldo negativo por valor de \$274.020.255,96; en sus auxiliares no se unifican los expedientes por año, no hay claridad si están en cobro persuasivo y/o en ejecuciones fiscales, como tampoco se identifica en forma clara si la multa es por infracción al régimen urbanístico o infracción a la ley 232 de 1995. Por lo tanto esta cuenta no permite establecer que este saldo sea cierto y que se cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia de ellas, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO No.40
Cuenta “1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS”
Libros auxiliares con saldo contrario a la naturaleza de la cuenta
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013

(En pesos)

1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Saldo 31-12-2013
140102	MULTAS	
CC 4280736	Mayer Alfonso Hurtada	-1.849.000,00
Nit 899999061	Fondo Desarrollo Local de Usaquén	-201.166.893,96
Nit 890903938	BANCOLOMBIA	-200,00
CC 52618257	Martha Cecilia Verdugo Carvajal	-30.000,00
CC 80409574	Juan Armando Ramos Espinosa	-500.000,00
CC 10220988	Carlos Alberto Carvajal Salazar	-57.900.582,00
NIT 891000816	Sociedad Gilberto Vallejo y CIA S EN C.	-12.573.580,00
	SUMA	-274.020.255,96

Inventarios; Propiedades, Planta, Equipo y Otros Activos

CUADRO No.41
GRUPO INVENTARIOS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013.

(En pesos)

Cod cta	Nombre cuenta	Saldo anterior 2012	Análisis Vertical % 2012	Nuevo Saldo 2013	Análisis Vertical % 2013	Variación absoluta
		\$		\$		\$
15	INVENTARIOS					
1510	MERCANCIA EN EXISTENCIA	0,00	100,00	180.125.767,28	100,00	180.125.767,28
	Total Inventarios	0,00	100,00	180.125.767,28	100,00	180.125.767,28

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

El grupo de que conforman los Inventarios presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$180.125.767,28 que corresponde al 0.39% del total del activo.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**CUADRO No.42
GRUPO PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013**

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
1605	TERRENOS	576.109.177,61	30,68	576.109.177,61	31,89	0,00	0,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	2.358.431,92	0,13	11.498.428,92	0,64	9.139.997,00	387,55
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTAD	226.979.325,36	12,09	287.388.940,49	15,91	60.409.615,13	26,61
1640	EDIFICACIONES	1.094.707.179,48	58,29	1.094.707.179,48	60,59	0,00	0,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	79.078.909,84	4,21	76.412.051,30	4,23	-2.666.858,54	-3,37
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	8.598.740,12	0,46	8.598.740,12	0,48	0,00	0,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	221.422.724,61	11,79	268.231.793,31	14,85	46.809.068,70	21,14
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	420.899.886,52	22,41	341.172.204,06	18,88	-79.727.682,46	-18,94
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVAC	200.137.730,00	10,66	200.137.730,00	11,08	0,00	0,00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y H	2.916.374,27	0,16	2.916.374,27	0,16	0,00	0,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	-955.242.988,74	-50,87	1.060.481.563,98	-58,70	105.238.575,24	11,02
	Total Propiedades Planta y Equipo	1.877.965.490,99	100,00	1.806.691.055,58	100,00	-71.274.435,41	-3,80

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Este grupo de cuentas que conforman las Propiedades Planta y Equipo presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo neto de \$1.806.691.055,58 que corresponden al 3.90% del total del activo, y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$1.877.965.490,99 presenta una disminución \$71.274.435,41 el cual corresponde al 3,80%.

**CUADRO No.43
GRUPO OTROS ACTIVOS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén**

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

A dic. 31 de 2013.

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
19	OTROS ACTIVOS						
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPAD	336.305.541,00	20,79	326.480.001,50	3,48	-9.825.539,50	-2,92
1910	CARGOS DIFERIDOS	37.059.942,77	2,29	27.170.240,00	0,29	-9.889.702,77	-26,69
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	1.039.295.116,59	64,26	8.843.019.525,92	94,28	7.803.724.409,33	750,87
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	518.418.594,69	32,06	476.995.875,58	5,09	-41.422.719,11	-7,99
1925	AMORTIZACIÒN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-313.829.520,35	-19,41	-294.746.017,17	-3,14	19.083.503,18	-6,08
1970	INTANGIBLES	61.771.039,35	3,82	91.904.386,35	0,98	30.133.347,00	48,78
1975	AMORTIZACIÒN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-61.771.039,35	-3,82	-91.760.912,33	-0,98	-29.989.872,98	48,55
	Total Otros Activos	1.617.249.674,70	100,00	9.379.063.099,85	100,00	7.761.813.425,15	479,94

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Este grupo de cuentas que conforman Otros Activos presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo neto de \$9.379.063.099,85 que corresponden al 20.25% del total del activo, y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$1.617.249.674,70 presenta un aumento de \$7.761.813.425,15 el cual corresponde al 479,94%.

2.9.2. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

CUADRO No.44
CONCILIACION INVENTARIO FISICO V/s CONTABILIDAD DE ACUERDO A LA INFORMACION
REPORTADA POR LA ENTIDAD A TRAVEZ DEL SIVICOF
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013

(En pesos)

CODIGO	CUENTA	INVENTARIO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
15	INVENTARIOS			
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA			
151034	Elementos de protección y seguridad personal		206.480	-206.480
151037	Muebles y enseres		31.340.000	-31.340.000
151039	Material didáctico		7.512.920	-7.512.920
15106103	Materiales médico - quirúrgicos	1.300.000	136.659.874	-135.359.874
151090	Otras mercancías en existencia		4.406.493	-4.406.493
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO			
163701	Terrenos	109.875.700	109.875.700	0
163707	Maquinaria y equipo	25.503.791	25.503.791	0
163708	Equipo medico y científico	812.000	812.000	0
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	91.380.356	89.478.074	1.902.282
163710	Equipos de comunicación y computación	62.206.404	61.719.375	487.029
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA			
166501	Muebles y enseres	184.221.864	184.900.975	-679.111
166502	Equipo y maquina de oficina	83.250.198	83.330.819	-80.621
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION			
167002	Equipos de computación	340.685.176	341.172.204	-487.028
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)			
168501	Edificaciones	-255.571.105	-254.011.128	-1.559.977
168504	Maquinaria y equipo	-28.912.002	-28.912.002	0
168505	Equipo medico y científico	-1.390.000	-1.390.000	0
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	-273.419.690	-273.956.262	536.572
168507	Equipos de comunicación y computación	-366.161.096	-369.419.823	3.258.727
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	-129.875.975	-129.875.975	0
168509	Equipos de comedor, cocina	-2.916.374	-2.916.374	0

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	CUENTA	INVENTARIO	CONTABILIDAD	DIFERENCIA
19	OTROS ACTIVOS			0
1910	CARGOS DIFERIDOS	28.495.338	27.170.240	1.325.098
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS			
19200501	Maquinaria y Equipo	5.440.000	5.440.000	0
19200503	Muebles, Enseres y Equipo	118.171.844	119.314.394	-1.142.550
19200504	Equipo de Comunicación Computación	33.643.355	33.643.355	0
19200505	Equipo de comedor y cafetería	60.254.968	60.254.968	0
19200601	Terrenos	258.343.159	258.343.159	0
1925	AMORTIZACION ACUM BIENES A TERCEROS (CR)			
192505	Bienes Muebles en Comodato	-211.361.547	-180.571.004	-30.790.543
192506	Bienes Inmuebles en Comodato	-114.175.013	-114.175.013	0
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES			
197507	LICENCIAS	-57.689.461	-84.684.705	26.995.244
197508	SOFTWARE	-7.076.207	-7.076.207	0
	Diferencia Neta			-179.060.645

Fuente: Inventarios físicos y libros FDLU

Realizado por este ente de control la conciliación entre el inventario físico contra la contabilidad del Fondo de Desarrollo local de Usaquén a 31 de diciembre de 2013, se pudo constatar diferencias netas por valor de \$179.060.645 pesos, observando que el Fondo de Desarrollo Local no procedió a realizar la conciliación pertinente, en la que se establezcan diferencias y realizar los ajustes pertinentes que se ameriten para cada caso a esa fecha de corte.

Así mismo en la presentación del inventario físico anual el fondo de desarrollo local informa de la existencia de faltantes por definir por valor de \$141.015.587 pesos para las cuentas de Muebles y Enseres, Bienes Entregados a Terceros, entre otros y sobrantes sin cuantificar. Bienes que a diciembre 31 de 2013, no fueron objeto de retiro y/o ingreso de los inventarios, como de la contabilidad.

Realizado el seguimiento al plan de mejoramiento presentado por la entidad, se puede observar que la entidad no ha realizado en forma definitiva la toma física de sus inventarios en cumplimiento al numeral 4.10 Toma física de inventarios de la Resolución 001 de 2011 emanada de la Secretaría Distrital de Hacienda “Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital” en la cual se establece la obligatoriedad de realizar el inventario anual obligatorio.

El Fondo de Desarrollo Local no ha formalizado el proceso de la toma física en la entidad – Inventario físico obligatorio anual que debe realizarse en cada vigencia, contemplado en el numeral 4.10 establecida en la resolución 001 de 2001, de la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Secretaría de Hacienda *“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL”*. En la que se realice la conciliación final en conjunto con el área de contabilidad, que permita establecer los sobrantes justificados, sobrantes no justificados, faltantes justificados, faltantes no justificados, compensaciones; para que el Responsable del Almacén traslade oficialmente al comité de inventarios el resultado de las averiguaciones y la información o descargos iniciales presentados por los usuarios o responsables de los bienes, documentación ésta, que debe ser tenida en cuenta por el comité de Inventarios, para evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de importancia y si es del caso avalar la solicitud de dar traslado a la oficina de investigaciones disciplinarias y/o al Organismo de Control Fiscal, acompañado de los documentos soporte; como de las diligencias ante las entidades aseguradoras.

Por lo anterior el grupo de cuentas que conforman los Inventarios y las Propiedades Planta y Equipo; como de las cuentas 1910 Cargos diferidos, 1920 Bienes Entregados a Terceros entre otros, sus valores reportados son inciertos presentando incertidumbre en sus saldos a diciembre 31 de 2013, toda vez que no se tiene la certeza de los bienes con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local.

2.9.3. Hallazgo Administrativo

La cuenta 1915 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA” según lo indicado en el Régimen de la Contabilidad Pública: Representa el valor de los desembolsos efectuados para adicionar, acondicionar, mejorar o ampliar, en forma significativa, la capacidad operacional de los bienes inmuebles de propiedad de terceros, que son utilizados por la entidad para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Para el periodo 2013 se realizaron obras públicas en la construcción y adecuación de obras para la intervención por riesgos asociados a fenómenos de remoción en masa en el sector Villa Nidia de la Localidad de Usaquén y que de acuerdo a sus estudios previos dentro de sus objetivos contempla entre otros: Prevenir desastres debido a fenómenos de remoción en masa, preservar y mejorar las condiciones del medio natural, contribuir a mejorar la calidad del hábitat, crear espacios verdes y valorar el espacio público.

Se pudo establecer que para el año 2013 se registraron estas obras en la contabilidad por valor de \$7.832.115.342 pesos, y registrados en la cuenta 1915 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA”, subcuenta 191501 “terrenos” cuenta que no es coherente con lo contratado toda vez que las obras realizadas

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se realizaron sobre bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes y que están orientados a generar bienestar social; subcuenta que va en contra de los principios de registro, medición y revelación, en cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con las etapas de reconocimiento y revelación del Régimen de la contabilidad pública.

Por lo anterior la cuenta 1915 “OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA”, cuenta que a diciembre 31 de 2013 refleja un saldo de \$8.843.019.525,92 el cual tiene una equivalencia de 19% frente al valor total del activo, presenta incertidumbre, por lo que es necesario se realice su análisis pertinente, y si es del caso, se realice consulta a la autoridad contable, y se proceda a su ajuste pertinente.

Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales

**CUADRO No.45
GRUPO BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
Fondo Desarrollo Local de Usaquéen
A dic. 31 de 2013**

(En pesos)

Cod cta	Nombre cuenta	Saldo anterior 2012 \$	Análisis Vertical % 2012	Nuevo Saldo 2013 \$	Análisis Vertical % 2013	Variación absoluta \$	Variación Relativa %
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HIST						
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SER	7.433.053.391,85	283.257,37	7.433.053.391,85	178.716,37	0,00	0,00
1715	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	2.624.292,32	100,01	4.159.292,32	100,00	1.535.000,00	58,49
1785	AMORTIZACIÁN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFIO (CR)	-	-	-	-	0,00	0,00
	Total Bienes de Beneficio y Uso Público e Histórico	2.624.134,13	100,00	4.159.134,13	100,00	1.535.000,00	58,50

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Este grupo de cuentas que conforman los Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo neto después de amortizaciones de \$4.159.134,13 que corresponden al 0.017% del total del activo, y comparado su con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$2.624.134,13 presenta un aumento de \$1.535.000,00 que corresponde al 58.50%.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuenta Pasivos

**CUADRO No.46
GRUPO CUENTAS PASIVOS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013.**

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
2	PASIVOS						
24	CUENTAS POR PAGAR						
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACION	1.288.092.840,40	100,00	1.016.923.352,80	73,92	271.169.487,60	-21,05
2425	ACREEDORES	0,00	0,00	-354.137.767,11	25,74	354.137.767,11	
2436	RETENCION EN LA FTE E IMP TIMBRE	0,00	0,00	-4.660.868,00	0,34	-4.660.868,00	
	Total Pasivos	1.288.092.840,40	100,00	1.375.721.987,91	100,00	-87.629.147,51	6,80

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Las Cuentas por Pagar presentan a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$1.375.721.987,91 que corresponde al 100% del total del Pasivo, y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$1.288.092.840,40 presenta un aumento de \$87.629.147,51 que corresponde al 6.80%

Patrimonio.

**CUADRO No.47
CLASE DE CUENTAS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013**

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
3	PATRIMONIO						

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
31	HACIENDA PUBLICA						
3105	CAPITAL FISCAL	34.124.132.121,61	89,92	36.086.292.915,18	80,29	1.962.160.793,57	5,75
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.926.752.404,87	10,35	-9.018.536.614,15	20,07	5.091.784.209,28	129,67
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	-2.552.000,00	0,01	0,00	0,00	2.552.000,00	-100,00
3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES (DB)	104.154.157,24	-0,27	161.842.309,04	-0,36	57.688.151,80	55,39
	total patrimonio	37.949.282.369,24	100,00	44.942.987.220,29	100,00	6.993.704.851,05	18,43

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Este grupo de cuentas que conforman el patrimonio presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo neto de \$44.942.987.220,29 que corresponden al 100% del total del Patrimonio, y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$37.949.282.369,24 presenta un aumento de \$6.993.704.851,05 el cual corresponde al 18.43%.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Ingresos.

**CUADRO No.48
CLASE DE CUENTAS QUE CONFORMAN LOS INGRESOS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013**

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
4	INGRESOS						
41	INGRESOS FISCALES						
4110	NO TRIBUTARIOS	-17.751.605,91	0,08	-365.719.718,57	1,57	-347.968.112,66	1.960,21
44	TRANSFERENCIAS					0,00	
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	21.287.341.000,00	99,92	22.907.215.000,00	98,37	1.619.874.000,00	7,61
48	OTROS INGRESOS		0,00		0,00	0,00	
4810	EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	-14.966.573,50	0,06	-14.966.573,50	
	Total ingresos	21.305.092.605,91	100,00	23.287.901.292,07	100,00	1.982.808.686,16	9,31

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Los Ingresos presentan a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$23.287.901.292,07 y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$21.305.092.605,91 presenta un aumento de \$1.982.808.686,16 que corresponde al 9.31%

Gastos.

**CUADRO No.49
CLASE DE CUENTAS QUE CONFORMAN LOS GASTOS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013**

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
5	GASTOS						
51	DE ADMINISTRACIÓN						
5101	SUELDOS Y SALARIOS	659.318.460,22	3,79	674.845.814,50	4,73	15.527.354,28	2,36

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cod	Nombre	Saldo anterior	Análisis	Nuevo Saldo	Análisis	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	Vertical %	2013	Vertical %	absoluta	Relativa
		\$	2012	\$	2013	\$	%
5103	CONTRIBUCIONES EFEC	65.238.730,00	0,38	82.836.300,00	0,58	17.597.570,00	26,97
5111	GENERALES	2.374.792.287,59	13,67	3.010.503.997,30	21,10	635.711.709,71	26,77
55	GASTO PUBLICO SOCIAL						
5501	EDUCACION	2.822.667.445,80	16,24	1.225.587.192,00	8,59	1.597.080.253,80	-56,58
5502	SALUD	326.332.703,60	1,88	1.462.319.513,00	10,25	1.135.986.809,40	348,11
5505	RECREACION Y DEPORTE	629.741.400,00	3,62	660.895.485,00	4,63	31.154.085,00	4,95
5506	CULTURA	476.541.486,00	2,74	383.413.000,00	2,69	-93.128.486,00	-19,54
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIA	10.242.758.382,87	58,94	6.570.660.296,67	46,05	3.672.098.086,20	-35,85
5508	MEDIO AMBIENTE	46.282.191,00	0,27	192.320.000,00	1,35	146.037.809,00	315,54
5504	VIVIENDA	32.417.333,00	0,19	0,00	0,00	-32.417.333,00	-100,00
58	OTROS GASTOS						
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	697,96	0,00	5.983.079,45	0,04	5.982.381,49	857.123,83
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-297.750.917,00	-1,71	0,00	0,00	297.750.917,00	-100,00
	Total Gastos	17.378.340.201,04	100,00	14.269.364.677,92	100,00	3.108.975.523,12	-17,89

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Los Gastos presentan a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$14.269.364.677,92 que corresponde al 100% del total de los gastos, y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 por valor de \$17.378.340.201,04 presenta una disminución de \$3.108.975.523,12 que corresponde al 17.89%

Cuentas de Orden Deudoras

www.contraloriabogota.gov.co
Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CUADRO No.50

CLASE DE CUENTAS QUE CONFORMAN LAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén

A dic. 31 de 2013

(En pesos)

Cod	Nombre	Saldo anterior	Nuevo Saldo	Variación	Variación
cta	cuenta	2012	2013	absoluta	Relativa
		\$	\$	\$	%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
81	DERECHOS CONTINGENTES				
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS (DB)	1.030.011.503,00	1.030.011.503,00	0,00	0,00
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	4.604.425.692,00	4.859.562.891,00	255.137.199,00	5,54
83	DEUDORAS DE CONTROL				
8315	ACTIVOS RETIRADOS	14.413.036.516,73	14.413.036.516,73	0,00	0,00
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	5.200.000,00	5.471.368,00	271.368,00	5,22
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL (DB)	46.461.485,97	46.461.485,97	0,00	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)				
8905	DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-5.634.437.195,00	-5.889.574.394,00	-255.137.199,00	4,53
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-14.464.698.002,70	-14.464.969.370,70	-271.368,00	0,00
	total cuentas deudoras	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Las Cuentas de Orden Deudoras, presentan a diciembre 31 de 2013, un saldo por concepto de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$1.030.011.503,00 y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 no presenta variación.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuentas de Orden Acreedoras

**CUADRO No.51
CLASE DE CUENTAS QUE CONFORMAN LAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
Fondo Desarrollo Local de Usaquén
A dic. 31 de 2013**

Cod cta	Nombre cuenta	Saldo anterior 2012	Nuevo Saldo 2013	(En pesos)	
				Variación absoluta	Variación Relativa
				\$	%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
93	ACREEDORAS DE CONTROL (CR)				
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS (CR)	-2.305.979.000,00	-2.305.979.000,00	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO (DB)				
9915	ACREEDORAS DE CONTROL	2.305.979.000,00	2.305.979.000,00	0,00	0,00
	Sumas	0,00	0,00	0,00	

Fuente: Estados Financieros Fondo Desarrollo Local

Las Cuentas de Orden Acreedoras presentan a diciembre 31 de 2013 un saldo por concepto de Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos por valor de \$2.305.979.000,00 y comparado con el saldo a 31 de diciembre de 2012 no presenta variación

2.9.4. Hallazgo Administrativo.

En fecha 08 de noviembre de 2002, se suscribió acta de entrega No. 41-02 suscrita en Bogotá D.C. – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Alcaldía Local de Usaquén y en su cláusula primera indica: “OBJETO: LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO para normalizar la tenencia, entrega a la ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN a título gratuito, el uso costumbres y goce del inmueble ubicado en la Carreta 7 No. 118 – 03 de la actual nomenclatura”

En fecha 25 de noviembre de 2003, se suscribió acta de entrega No. 251 suscrita en Bogotá D.C. – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y la Alcaldía Local de Usaquén y en su cláusula primera indica: “OBJETO: EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO entrega a la ALCALDIA DE USAQUÉN a título gratuito, el uso

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

costumbres y goce del inmueble ubicado en la calle 121 No.8-31/33, con una cabida superficial aproximada de 273.7472 M2 y un área construida de 141.50 M2.”

En fecha 02 de enero de 2006, se suscribió acta de entrega No. 02-06 suscrita en Bogotá D.C. – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Bogotá D.C. Alcaldía Local de Usaquén; en la que se hace entrega del inmueble ubicado en la calle 120 A No.5-45, observando que el acta existente al interior de la alcaldía local está incompleta por lo que es necesario se obtenga este documento en su totalidad.

Por lo anterior se observa que el Fondo de Desarrollo Local posee inmuebles que no son de su propiedad y que han sido recibidos por éste para el desarrollo de su cometido estatal; sin que éstos se hayan incorporado a la contabilidad.

Matriz de Calificación

CUADRO No.52
MATRIZ CALIFICACION OPINION ESTADOS CONTABLES
FONDO DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
A DICIEMBRE 31 DE 2013

CODIGO	CUENTA	SALDO	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
1	ACTIVOS					
14	DEUDORES	34.948.670.151			694.549.190	694.549.190
15	INVENTARIOS	180.125.767			180.125.767	180.125.767
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.806.691.056			1.806.694.056	1.806.691.056
17	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HIST	4.159.134				0
19	OTROS ACTIVOS	9.379.063.100			9.379.063.100	9.379.063.100
	TOTAL ACTIVO	46.318.709.208	0,00	0,00	12.060.429.113	12.060.429.113
2	PASIVOS					
24	CUENTAS POR PAGAR	1.375.721.988				0
31	HACIENDA PÚBLICA	44.942.987.220				0
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	46.318.709.208				0
	TOTAL INCONSISTENCIAS					12.060.429.113
	INDICE DE INCONSISTENCIA					26.0%

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CODIGO	CUENTA	SALDO	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
41	INGRESOS FISCALES	365.719.719				0,00
44	TRANSFERENCIAS	22.907.215.000				0,00
48	OTROS INGRESOS	14.966.574				0,00
	TOTAL INGRESOS	23.287.901.293	0,00	0,00	0,00	0,00
5	GASTOS					0,00
51	DE ADMINISTRACIÓN	3.768.186.112				0,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	10.495.1953.487				0,00
58	OTROS GASTOS	5.983.079				0,00
	TOTAL GASTOS Y COSTOS	14.269.364.678	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INCONSISTENCIAS					0
	INDICE DE INCONSISTENCIA					0.0%
	INDICE DE INCONSISTENCIA PREDOMINANTE					26.0%
	OPINION				NEGATIVA	0

Fuente: Matriz de Calificación

Por todo lo expuesto en el presente informe y de acuerdo con el resultado arrojado al diligenciar la matriz de calificación a la gestión fiscal, establecida en la Resolución 055 de 2013 emanada de este ente de control fiscal, se determina que la opinión a los estados contables es negativa, para la vigencia 2013 en el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO.

El Plan de Mejoramiento del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén a cierre de 2013 registro cincuenta y tres (53) acciones. Se realizó el seguimiento correspondiente al amparo de la Resolución reglamentaria No.003 de 2014 expedida por la Contraloría Distrital “Procedimiento para la Elaboración, Modificación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento” y a su Anexo No.1, numeral 4 del procedimiento que establece: “Se puede Acotar la muestra de las acciones con fecha de terminación cumplida específicamente para los sujetos que presentan un alto número de acciones y donde el equipo auditor no tenga capacidad de dar cumplimiento.”

Para la muestra correspondiente sé tomo como criterio el resultado del Informe de Auditoria Gubernamental Modalidad regular PAD 2012 a la vigencia 2011,la

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

cantidad de diez y seis (16) acciones que quedaron abiertas por cumplimiento de la meta parcial o no se cumplió de acuerdo al seguimiento realizado en la auditoria regular del 2013, nueve (9) acciones producto del informe Modalidad Especial – Transversal a la Gestión y Control a las Áreas de Cesión realizada con la Dirección Control Urbano en el 2010, una (1) acción Auditoria Abreviada al Curador Urbano No.2, tres (3) acciones a la Curaduría Urbana No.4 y una (1) acción a la Curaduría No.5 y de la Auditoria Regular a la vigencia 2012 PAD 2013 se le realizó seguimiento a siete (7) acciones con fechas de cumplimiento ya causadas.

PLAN DE MEJORAMIENTO FDL USAQUEN

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	GRADO AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
NFORME MODALIDAD ESPECIAL - TRANSVERSAL a la Gestión y Control de las Áreas de CESIÓN como fuentes de Espacio Público 2010 CICLO	2.3.2.1. Resoluciones de Urbanismo presenta vencimiento...	Apertura de actuaciones administrativas. Citaciones...	31/10/2010	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
	3.2.3.1. Desarrollo constructivo ilegal Cerros Orientales...	Obras realizó depuración de las actuaciones administrativas que tienen sanción de demolición...	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
	3.2.3.4. Falta Coordinación S.G.D de Gobierno y las Alcaldías Locales en Cerros Orientales	Concepto de viabilidad, para la materialización de las demoliciones.	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
	3.2.3.5. Faltan mecanismos de control urbanístico Decreto 122 de 2006...	Realizar un recorrido de control preventivo cuatro veces al mes...	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
	3.3.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y penal por desarrollo constructivo ilegal...	Sellar obras nuevas e iniciar la correspondiente actuación administrativa	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
	3.4.1. Admón, Discp. Penal. por no apertura y trámite de querrelas...	Abrir las actuaciones administrativas por infracción al régimen de obras...	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	GRADO AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
							mejoramiento
	3.4.2. Admón y discp. En razón a la mora en el trámite de las querellas apertura...	Dar impulso procesal a las actuaciones administrativas...	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
	3.4.3. Inconsistencias información allegada a contraloría y archivo Querellas por caducidad.	Iniciar actuación administrativa a la ocupación No. 19 del polígono 232	31/12/2009	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
INFORME FINAL DE AUDITORIA ABREVIADA AL CURADOR URBANO No. 2	3.1.2.4. Administrativo irregularidades vigilancia y control de la ejecución de obras. Licencia de Construcción LC 10-2-0016,...	Perfeccionar la Actuación Administrativa No. 6115-2011. 2. Proferir el correspondiente pronunciamiento...	12/10/2012	0.50	0	A	Esta Observación y la acción correspondiente a la dirección (Control Urbano) que aprobó el Plan de Mejoramiento.
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR A DIC. 31 DE 2011.	3.3.5.1. Cruce entre el Balance General contra el Libro Mayor y Balance a 31-12-2011 y existen diferencias.	Conciliar el 100% de cuentas del libro Mayor y Balance y Balance General Diciembre 31 de 2012 con el informe registrado en SIVICOF	12/31/2013	100	2	C	La acción se cumplió dentro del tiempo y debe proceder retirarla del Plan de mejoramiento.
	3.3.6.1.1. Hallazgo disciplinaria a los estados contables a 31 de diciembre de 2011 sobre multas oficina de Ejecuciones...	Depurar multas en 100% de obras y establecimientos públicos, asesoría jurídica y asesoría de obras deberán crear sus bases de datos	12/31/2013	0.30	1	A	SE realizo el seguimiento correspondiente donde se evidencia grandes diferencias sin conciliar entre lo reportado por jurídica-obras y lo registrado en contabilidad.
	3.3.6.1.2. La cuenta 40102-04 Código Policía por \$787.700 saldo de años anteriores no se sabe...falta de conciliación por multas.	Depurar multas en 100% de obras y establecimientos públicos, asesoría jurídica y asesoría de obras deberán crear sus bases de datos	12/31/2013	0.30	1	A	SE realizo el seguimiento correspondiente donde se evidencia grandes diferencias entre lo reportado por jurídica-obras y lo registrado en contabilidad.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	GRADO AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
	3.3.7.1. Administrativo Discip. - Por no presentación inventarios...	Diligenciar formato de inventarios de acuerdo a la toma física Res. No. 001 de 2001 y registrarlos SIVICOF.	12/31/2013	0.80	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, diferencias sin conciliar en el informe.
	3.3.8.1.1. Hallazgo Administrativo – no existen documentos propiedad bienes para realizar el cruce de los valores.	Obtener el 100% de los certificados de libertad de los bienes, así como de las escrituras públicas.	12/31/2013	0.80	1	A	Certificados catastrales de los 9 inmuebles. Se tienen 4 Escrituras Públicas y 2 Certificados de Libertad. No se han conseguido la totalidad de los certificado de tradición
	3.3.8.2.1. No presentarse los inventarios con corte a 31 de diciembre de 2011, esta inconsistencia estaría afectando la razonabilidad de esta cuenta ...	Diligenciar un formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física como lo establece la Res. No. 001 de 2001 y registrarlos en el aplicativo SIVICOF debidamente.	12/31/2013	0.80	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se diferencias en el informe.
	3.3.8.3.1. No existen los documentos que demuestren la propiedad de los bienes realizar el cruce de los valores.	Obtener el 100% de los certificados de libertad de los bienes de la alcaldía local, así como de las escrituras públicas.	12/31/2013	0.80	1	A	Certificados catastrales de los 9 inmuebles. Se tienen 4 Escrituras Públicas y 2 Certificados de Libertad. No se han conseguido la totalidad de los certificado de tradición
	3.3.8.4.1. Los documentos que demuestren la propiedad...	Obtener el 100% Certificados de libertad bienes de la alcaldía, escrituras públicas.	12/31/2013	0.80	1	A	Certificados catastrales de los 9 inmuebles. Se tienen 4 Escrituras Públicas y 2 Certificados de Libertad. No se han conseguido la totalidad de los certificado de tradición
	3.3.8.5.1. Cuenta no se pudo realizar cruce de cifras por no presentar el inventario.	Diligenciar un formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física... SIVICOF debidamente.	12/31/2013	0.80	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se registra diferencias por depurar en el informe.
	3.3.8.6.1. Cuenta no se pudo realizar cruce de cifras toda vez que no se presentó el inventario.	Diligenciar un formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física... SIVICOF debidamente	12/31/2013	0.80	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se registra diferencias por depurar en el

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	GRADO AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
							informe.
	3.3.8.7.1. Cuenta no se pudo realizar cruce de cifras toda vez que no se presentó el inventario.	Diligenciar un formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física... SIVICOF debidamente	31/12/2013	0.80	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se registra diferencias por depurar en el informe.
	3.3.8.8.1. Cuenta no se pudo realizar cruce de cifras toda vez que no se presentó el inventario.	Diligenciar un formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física... SIVICOF debidamente	31/12/2013	0.80	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se registra diferencias por depurar en el informe.
	3.3.8.9.1. Administrativo. Los meses de enero, febrero y marzo la depreciación fue la misma,...	Diligenciar un formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física... SIVICOF debidamente	31/12/2013	0.80	1	A	Como quiera que los Inventarios físicos no se han depurado en su totalidad, ni formalizado, las depreciaciones se ven afectados.
	3.3.11.1. Cuenta no es razonable los valores registrados se contabilizaron por cuenta elementos más no por comodatario SI impidió...	Llevar los comodatos en carpetas con la documentación pertinente Solicitar al administrador del aplicativo SI CAPITAL,...	31/12/2013	0.20	1	A	La información de comodatos no se ha culminado con el levantamiento del inventario físico, el SI CAPITAL, no incluye la cuenta comodato por terceros.
	3.6.4.1. Falta control Interno en los registros reportada en SIVICOF...	Solicitar a la Contraloría de apertura de SIVICOF para ajustar el objeto del convenio...	31/12/2013	100	2	C	La acción se cumplió dentro del tiempo y debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.
	3.6.5.1. Deficiencias en el seguimiento, control y vigilancia por parte de interventoría, en la ejecución del convenio ínter administrativo 015-2011	Formulación de 100% de estudios previos de interventoría con idoneidad para ejercer las labores de seguimiento de los convenios y de los contratos.	31/12/2013	100	2	C	La acción se cumplió dentro del tiempo y debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Contrato Fundases 067/12 Formato 1D-GAR-F-42 de seguimiento.
Modalidad Especial – Evaluación a la Gestión y los Resultados de la Curaduría Urbana No. 4 PERIODO AUDITADO 2011	2.1.2.7. Falta control en la ejecución de las obras, con ocasión de la expedición de la Licencia de Construcción LC 11 4 0758...	Expedir orden de trabajo al arquitecto de apoyo para que verifique el cumplimiento de la licencia...	30/06/2013	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	GRADO AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
	2.1.2.8. Falto control de ejecución de obras, expedición de la Licencia de Construcción LC 11 4 0437...	Expedir orden de trabajo al arquitecto de apoyo verifique el cumplimiento de la licencia...	30/06/2013	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento.
	2.1.2.9. Falto control ejecución de las obras, con ocasión de la expedición de la Licencia de Construcción LC 11 4 0793.	Expedir orden de trabajo al arquitecto de apoyo para que verifique el cumplimiento de la licencia...	30/06/2013	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento
Modalidad Especial Evaluación a la Gestión y los Resultados de la Curaduría Urbana No.5 PERIODO AUDITADO 2012.	2.1.2.2. falta de control en la ejecución de obras, Licencia de Construcción LC 12-5-0332	Expedir orden de trabajo al arquitecto de apoyo para que verifique el cumplimiento de la licencia...	31/12/2013	0.50	0	A	Esta observación y la acción correctiva le corresponden a la dirección que aprobó el plan de mejoramiento.
Auditoria Modalidad Regular A DIC.31 DE 2012	2.3.2. No presentación 31 de diciembre de 2012, CBN-1103 Informe Balance Social SIVICOF.	Obtener certificado de la remisión de los documentos enviados por módulo del SIVICOF.	31/12/2013	100	2	C	La acción se cumplió dentro del tiempo y debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.
	2.4.2.1. No registro en el SIVICOF CBN-1019 Control Interno Contable expedido por la Secretaría de Gobierno...	Obtener certificado de la remisión de los documentos enviados por módulo del SIVICOF.	31/12/2013	100	2	C	La acción se cumplió dentro del tiempo y debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Certificado de cuenta 1122013-12-31.
	2.4.4.1. Notas de Carácter General no fueron actualizadas a 31/12/12. No hay unificación present valores en notas de carácter específico en millones, miles y pesos.	Preparar las notas a los estados financieros a 31/12/13 unificando la forma de presentación de los valores y teniendo en cuenta lo.	31/12/2013	100	2	C	La acción se cumplió dentro del tiempo y debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.
	2.4.5.1.1. Ingresos no Tributarios. Función de Advertencia 20/05/10 radicación 201038438, multas presentadas oficina Ejecuciones Fiscales no se pudo realizar la verificación de información no existir responsable del área contable. Multas a establecimientos ciales de la Oficina de obras presenta errores...	Verificar cuentas S.H.D vs. F.D.L.U. Revisar expedientes físicos donde se evidencia inconsistencia en el cruce de la información. Registrar saneamiento en el SIVICOFI. Conciliar oportunamente la información generada por el área Jurídica con el área de Contabilidad.	31/12/2013	0.20	1	A	Proyecto 704 de Cartera de Entidades del Distrito con Contabilidad Distrital – S.H, con el fin de verificar cuentas. Pero hasta el momento no han realizado los ajustes correspondientes

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ORIGEN	HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	FECHA TERMINO	GRADO AVANCE FISICO - METAS	RANGO CUMPLIMIENTO	ESTADO DE LA ACCIÓN	OBSERVACIÓN
	2.4.6.1. Recursos entregados en administración. Según anexo de Operaciones Recíprocas formato CGN2005-002 a 31/12/12 de 8 cuentas tan solo reportan saldo de 3. La cuanta no es confiable y su cifra es incierta.	Obtener los certificados físicos que constaten los saldos reportados en el cuadro de operaciones recíprocas y que corresponden a los recursos entregados	31/12/2013	100	2	C	Como quiera que este hallazgo corresponde a 31/12/12, para 2013 se observa que se anexa el formato de operaciones re recíprocas.
	2.4.7.1. Hallazgo Administrativo. La administración no conoce exactamente cuáles son los bienes muebles e inmuebles tanto de la vigencia anterior como esta. No se realizó el inventario anual obligatorio que establece la R. No. 001 de 2001.	Diligenciar y actualizar formato completo de inventarios de acuerdo a la toma física como lo establece la Res. Y registrarlos en el aplicativo SIVICOF.	31/12/2013	0.50	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se registra diferencias por depurar en el informe a la vigencia 2013.
	2.4.8.1.administrativo, al no realizar los inventarios de acuerdo a la R. 001 de 2001 de la S.H.D, varias cuentas sus valores son inciertos al no tenerse la certeza de los bienes que se tienen, de igual manera se presentaron en los registros variación en valores de bienes no soportados, no se tienen actas de baja para el retiro de activos sin los requisitos ...	Realizar los inventarios de acuerdo a la Resolución 001 de 2001 de la S.H.D e incorporar el resultado en SIVICOF	31/12/13	0.50	1	A	No se formalizó la toma física de los inventarios a 31/12/13, se registra diferencias por depurar en el informe a la vigencia 2013.

Fuente: SIVICOF, Factor - Control Fiscal Interno - Formato Electrónico CB 0402 (Plan de Mejoramiento FDLU - 2013).

Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento.

Calificación Plan de Mejoramiento FDL Usaquén 2013.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN

PUNTAJE TOTAL	14,00	28,00	
PROMEDIO	0,67	1,33	
PONDERACIÓN	0,40	0,60	
% OBTENIDO	0,13	0,40	53,33%
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	PARCIAL		

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CALIFICACIÓN PLAN MEJORAMIENTO SCI	47%	25,07%	
---	------------	---------------	--

Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal 2013 FDL Usaquén.

Puntaje Total. Corresponde a la sumatoria de los puntos obtenidos en las columnas de eficacia y efectividad de cada una de las acciones calificadas.

Promedio. Resulta de la división del puntaje total sobre la cantidad de acciones calificadas. Esta dado en un rango de 0 a 2.

Ponderación. Corresponde al porcentaje asignado metodológicamente a las variables:

Eficacia 40% y Efectividad 60%.

% Obtenido. Corresponde al porcentaje alcanzado frente a la ponderación, teniendo en cuenta que 2 es la máxima calificación.

Calificación: Es la sumatoria de los porcentajes obtenidos. Máximo 100%.

Calificación de la Variable Plan de Mejoramiento = 25.07%, lo que indica que las acciones correctivas implementadas con el fin de subsanar los hallazgos resultado de los diferentes informes presentados por la Contraloría de Bogotá a la Gestión del FDLU, tuvieron un grado de cumplimiento (eficacia) del 13% y una efectividad de las acción del 40%, entendida como el efecto de las acciones para subsanar la Causa o factor generador de la situación evidenciada; el nivel de Cumplimiento fue determinado como Parcial.

El anterior resultado es consecuencia de: Diez y seis (16) acciones corresponden, auditoria regular a la vigencia 2011 PAD 2012, de las cuales se cerraron tres (3) por cumplimiento de la acción y las demás se encuentran de forma parcial, pero con términos vencidos; de las cuales ocho (8): 3.3.7.1, 3.3.8.2.1, 3.3.8.5.1, 3.3.8.6.1, 3.3.8.7.1, 3.3.8.8.1, 3.3.8.9.1, 3.3.11.1, son originadas por la no presentación de los inventarios del FDLU de acuerdo a la Resolución 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda Distrital, hallazgo que se vuelve a repetir en la auditoria Regular a la vigencia 2012 PAD 2013 en dos (2) acciones: 2.4.7.1, 2.4.8.1, que igualmente no se cumplieron.

Para esta auditoría de igual manera el hallazgo se vuelve a presentar, confirmando el incumplimiento. Es por ello que se determinara por parte de la Dirección de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, a petición de esta Auditoria, iniciar el proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal correspondiente; de acuerdo al Artículo 13 – Causales de Sanción - de la resolución Reglamentaria No.003 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

Once acciones (11) correspondientes a auditorias Transversales realizadas con la Dirección de Control Urbano y Medio Ambiente, no fueron consideradas en el cálculo de la calificación del Plan de Mejoramiento en el entendido que las mismas fueron objeto de informe presentado parte de esta Dirección, por tanto la misma debe ser la encargada de realizar su seguimiento y posible cierre, de igual manera las mismas no fueron tenidas en cuenta para el cálculo del promedio de la calificación.

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXO CUADRO DE TIPIFICACION DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (\$)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	14	N.A	2.1.1 2.1.2 2.2.1 2.4.1 2.4.2. 2.8.1 2.8.2 2.8.3 2.8.4 2.8.5 2.9.1 2.9.2 2.9.3 2.9.4
2. DISCIPLINARIOS	7	N.A	2.1.1 2.1.2 2.4.2. 2.8.1 2.8.2 2.8.3 2.9.2
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	1	\$219.725.203	2.1.1
_ Contratación - Obra Pública	0		
_ Contratación -	1	\$219.725.203	2.1.1
_ Prestación de Servicio Contratación -	0	0	
_ Suministros	0	0	
TOTALES (1,2,3 y 4)			

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Carrera 32 A 26A -10
PBX 3358888